



# Estudio sobre mitos y percepciones sobre la participación política de las mujeres y la intención de voto para mujeres políticas de Panamá

---

► **Créditos**

**Representante Residente del PNUD**

Linda Maguire

**Representante Residente Adjunta**

Aleida Ferreyra

**Equipo PNUD**

Patricia Pérez Prieto, Rosa Lucía Peña, María Fernández Trueba

**Consultora para el estudio**

María Roquebert de Leon

**Equipo colaborador**

Nischma Villarreal

José Lasso

Florencio Díaz

**Aplicación de la encuesta**

CID Gallup Panamá

**Diseño y diagramación**

Inédit



# Índice de contenidos

<b>11</b>	<b>Primera parte. Antecedentes y metodología</b>
<b>12</b>	<b>I. Introducción</b>
<b>16</b>	<b>II. Contexto histórico de la participación de la mujer en la política</b>
<b>20</b>	<b>III. Marco teórico</b>
<b>24</b>	<b>IV. Aspectos metodológicos</b>
.....	
<b>29</b>	<b>Segunda parte. Resultados del estudio</b>
<b>30</b>	<b>V. Los mitos como discurso dominante en panamá</b>
<b>34</b>	<b>VI. Relación entre el mito y la percepción de la ciudadanía</b>
<b>38</b>	<b>VII. Los mitos y la intención del voto</b>
<b>44</b>	<b>VIII. Pertenencia a los partidos políticos y los mitos</b>
<b>48</b>	<b>IX. Arraigo de los mitos sobre la mujer y la condición de sexo</b>
<b>54</b>	<b>X. Arraigo de los mitos y la condición educativa</b>
.....	
<b>59</b>	<b>Conclusiones y recomendaciones</b>
<b>60</b>	<b>I. Conclusiones</b>
<b>64</b>	<b>II. Recomendaciones</b>
.....	
<b>68</b>	<b>Referencias bibliográficas</b>
.....	
<b>72</b>	<b>Anexos</b>

# Prólogo

- ▶ **América Latina y el Caribe ha sido testigo, en estas últimas décadas, de importantes progresos democráticos respecto a la igualdad de género, que han permitido un aumento gradual del número de mujeres ocupando puestos de decisión en instituciones políticas y en el Estado. Sin embargo, la región aún está lejos de alcanzar una participación paritaria. Panamá no escapa de esta realidad.**

Panamá está entre los nueve países de la región que han tenido al menos una mujer como Jefa de Estado. Si bien los datos de representación de mujeres en los espacios de toma de decisiones, tanto por elección como por designación, están lejos, incluso de la media regional, en el gabinete ministerial panameño existe un 25 por ciento de mujeres frente al 28,5 por ciento de la media regional y en la Corte Suprema de Justicia el porcentaje es de 11,1 por ciento (el más bajo de la región), frente al 32,1 por ciento de la media regional. En cuanto a los cargos de elección, en Panamá, el 22,5 por ciento de los/as parlamentarios/as son mujeres, frente al 31,6 por ciento de la región. En el poder local hay un 14 por ciento de alcaldías encabezadas por mujeres y un 10 por ciento de mujeres representantes de corregimiento frente al 15,5 por ciento y el 29,6 por ciento respectivamente en la región.

En este contexto de baja representación de mujeres en los espacios de toma de decisiones, cabe hacerse las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las causas o factores que impiden una equilibrada representación de mujeres en estos espacios? ¿Por qué los partidos políticos no nominan a mujeres candidatas? ¿Es falta de interés por parte de las mujeres? ¿No se motivan a postularse para estos cargos o será que no están preparadas? ¿Está el electorado panameño dispuesto a votar por candidatas mujeres? Si bien es muy posible que varios de estos factores entren en juego para configurar este escenario de subrepresentación, según datos del Tribunal Electoral, aproximadamente la mitad de las personas (50,2 por ciento) que votaron en las elecciones de 2019 fueron mujeres y también suponen cerca de la mitad de las personas afiliadas a partidos políticos (49,2 por ciento en 2018). Por lo tanto, ese comúnmente argumentado desinterés en la política por parte de las mujeres pareciera más bien un mito establecido en el imaginario social. En cuanto a la preparación de las mujeres panameñas, si tenemos en cuenta las estadísticas nacionales que muestran las altas tasas de ingreso, desempeño y egreso en los diferentes niveles educativos, vemos que han superado con creces a los hombres, por lo que esta subrepresentación en los puestos de toma de decisiones implica una pérdida y desaprovechamiento del capital humano y potencial de las mujeres para contribuir al desarrollo nacional.

El siguiente estudio, que desde el PNUD Panamá presentamos, analiza los mitos y percepciones que la población panameña tiene en cuanto a la participación política de las mujeres en Panamá, así como la intención de voto del electorado en los comicios celebrados en mayo de 2019. Para ello se recopiló la historia de la participación política de las mujeres en Panamá, se construyó un marco teórico relativo a los mitos, estereotipos y prejuicios y la forma en que estos operan en el imaginario social a la hora de tomar decisiones trascendentes, como quién

gobernará nuestro entorno cercano y sociedad. El estudio se fortalece con el análisis de los resultados de una encuesta cuantitativa que se realizó con representación a nivel nacional. Para la encuesta se tomó como base el instrumento utilizado en un estudio realizado por el PNUD Panamá en 2007, llamado “Diagnóstico sobre participación política de las mujeres”.

El PNUD concibe que en democracia es necesario que se escuchen las voces y los intereses de la ciudadanía para deliberar y legislar al respecto. Las mujeres constituyen la mitad de la población, por ende, su voz debe ser escuchada en el proceso democrático. La presencia de mujeres en toda su diversidad en cargos políticos contribuye a generar nuevos modelos de liderazgo, mitigando creencias y estereotipos que generan discriminación contra las mujeres, así como a legislar, diseñar e implementar políticas públicas más inclusivas, siguiendo la premisa de la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030 de no dejar a nadie atrás.

Para acelerar la participación de las mujeres en la toma de decisiones es necesario, como propone la agenda de desarrollo global, establecer un nuevo modelo de Estado inclusivo y un nuevo pacto social donde la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad.

Desde el PNUD Panamá abogamos por el establecimiento de políticas públicas en las que se transversalice el enfoque de género y también otras dirigidas al empoderamiento de mujeres, que posibiliten generar mayores condiciones de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, tanto dentro de los partidos políticos como en las estructuras gubernamentales a todos los niveles. Esto incluye cuotas y medidas temporales especiales, enfoques de procesos electorales sensibles al género, redes de apoyo, tutoría y capacitación para ayudar a promover el papel de las mujeres en el liderazgo político y contribuir a derribar los prejuicios y estereotipos que limitan el pleno desarrollo del potencial de las mujeres para generar una sociedad más justa, equitativa e inclusiva donde nadie quede atrás y todas las personas puedan disfrutar de los beneficios del desarrollo sostenible.

▶ **Linda Maguire**  
Representante Residente del PNUD





# Antecedentes y metodología

# I. Introducción

- ▶ **En las elecciones generales del 5 de mayo de 2019 fueron habilitadas para votar más mujeres que hombres. Una mujer aspiró a la máxima representación del poder ejecutivo por libre postulación: Ana Matilde Gómez; dos mujeres fueron candidatas a la vicepresidencia de la República en nóminas de partidos políticos: Maribel Gordon y Nilda Quijano; un total de 988 mujeres se postularon a cargos de elección popular.<sup>1</sup>**

---

1. El 16,8 % de las postulaciones a cargos de elección popular según el informe del Plan General de Elecciones (PLAGEL) de 23 de abril de 2019.



“lograr la **igualdad** entre los géneros y **empoderar** a todas las mujeres y niñas”,

Qué lejano parece el año 1936 en el que sufragistas panameñas solicitaron la cédula de identidad personal para ejercer su derecho al voto y recibieron como respuesta del Secretario de Gobierno: **“En Panamá no hay ciudadanas sino ciudadanos”**.<sup>2</sup>

La participación política de las mujeres en el país es el resultado de un largo camino de incidencia y organización colectiva de las mujeres panameñas, que se dilató por un periodo extenso, y requirió la participación de varios actores clave y el aprovechamiento oportuno de coyunturas políticas.<sup>3</sup>

La participación de las mujeres en política se da en el marco de nuestro sistema político electoral que de por sí tiene serias distorsiones, por lo que contar con un diseño legal de mecanismos de acción afirmativa que potencie su participación es indiscutible. También es un hecho que las condiciones en las que participan están marcadas por causas estructurales que producen discriminación social, económica y cultural, que es necesario incorporar al análisis de la subrepresentación política de las mujeres.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ejecuta en Panamá un conjunto de iniciativas orientadas a comprender la realidad de la participación política de las mujeres. Desde el año 2007 ha concentrado esfuerzos en coordinar con distintos actores sociales dentro del ámbito político, como lo son el Tribunal Electoral, los partidos políticos y el Instituto Nacional de la Mujer.

Este estudio hace parte del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de mujeres para la participación política y creación de estrategias de resiliencia frente a la violencia política”, que contribuye a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”, cuyo resultado principal es “generar las condiciones y capacidades necesarias que propicien una participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política de Panamá”. Estas iniciativas buscan crear una plataforma que garantice la posibilidad de participación y paridad en los procesos políticos partidistas, en las diferentes estructuras y niveles dentro del sistema político.

2. Marco Serra, Yolanda. “Clara González de Berhinger. Biografía”. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Universidad de Panamá. Panamá. 2007.

3. Roquebert, María. “El Tiempo de las Ciudadanas”. La Estrella de Panamá. Publicado el 5 de mayo de 2019. Disponible en: <http://laestrella.com.pa/panama/politica/tiempo-ciudadanas/24119248>

El estudio que se presenta tiene como objetivo el entendimiento de la relación entre los mitos y percepciones ciudadanas sobre la participación política de la mujer y la intención de voto para candidatas a puestos de elección popular en los comicios generales del año 2019.

Se definió un marco conceptual de trabajo proveniente de teorías sociológicas que comparan la aceptación de los mitos como discurso dominante en la sociedad y la forma de ver y aceptar el mundo cotidiano a través de los roles esperados entre hombres y mujeres, particularmente en la participación política de las mujeres como candidatas a puesto de elección, es decir, sus percepciones sobre el papel de las mujeres en la política.

A partir de estos dos elementos, en un plano construido subjetivamente, se genera una práctica objetiva como el acto de votación en contra de mujeres en el proceso de elección. El análisis teórico conceptual dio lugar a un conjunto de hipótesis referidas a esta relación, que se ponen a prueba con datos de un instrumento de recolección cuantitativo (cuestionario de encuestas) reforzado o triangulado con un instrumento de recolección de información cualitativa (cuestionario de entrevistas a personas claves).

En el instrumento metodológico (cuestionario de la encuesta) se formularon diferentes preguntas con niveles de medición estadística para facilitar que las personas encuestadas emitan su posición con respecto a lo que aceptan como correcto, sus percepciones y su intención de voto. Para esto, en la medición de la aceptación de los mitos, se crearon escalas likert con categorías numéricas de 1 a 5 donde 1 es “en desacuerdo” y 5 “muy de acuerdo”. Para la creación de las preguntas, se realizaron afirmaciones (míticas) de la vida cotidiana respecto a situaciones, y cualidades personales entre hombres y mujeres, indicándole a las personas encuestadas que se ubiquen en una de las categorías establecidas (de 1 a 5). Al final, se calculó un promedio de aceptación, donde la media aritmética fue de 2.5.

Este estudio da cuenta de cómo los mitos y percepciones incluyentes y excluyentes se construyen en los imaginarios sociales y dan paso a condiciones desiguales en el acceso de las mujeres al ámbito político. Los mitos son enunciados en el cuestionario de la encuesta como se expresan en la vida cotidiana.

Para el análisis de los mitos, en este estudio de 2019 se aportan nuevas categorías de análisis, que se han dividido en **mitos excluyentes**: aquellos que en su forma

y aceptación muestran de manera evidente o explícita una situación de inferioridad, subordinación, o vulnerabilidad frente al hombre, y **mitos incluyentes**: aquellos enunciados que muestran una situación o característica positiva de la mujer frente al hombre en las relaciones de la vida cotidiana.

Con respecto a la relación entre los mitos excluyentes y la percepción de las mujeres en política y la intención de voto se decidió elegir aquellos mitos que en su enunciación presentan más claramente las diferencias entre hombres y mujeres y se cruzan con preguntas específicas de percepción. La intención de este cruce es entender la influencia de la aceptación del mito en la construcción de la percepción.

La presentación del estudio resume, en su primera parte, el contexto histórico de la participación política de las mujeres en Panamá, el marco teórico, así como los aspectos e instrumentos metodológicos aplicados. En la segunda parte, se presenta el análisis de los resultados del cuestionario de la encuesta aplicada y de las entrevistas a personas claves, que explica las relaciones teóricamente planteadas y que nos permite identificar elementos para incidir o contribuir en políticas públicas a favor de la igualdad y paridad en los espacios y estructuras políticas de nuestro país.

# II. Contexto histórico de la participación de la mujer en la política

- ▶ En 1922, Clara González de Behringer, Sara Sotillo, Enriqueta Morales, Sara Barrera, Rosa Navas y Elida Campodónico de Crespo fundan en Panamá el Partido Nacional Feminista. Esta estructura política fue clave en el desarrollo de cambios legislativos que dieron lugar al reconocimiento de varios derechos de las mujeres panameñas, incluyendo las bases que luego permitieron la participación política de las mujeres.



lo cierto es que el **derecho a emitir el voto** no se concretó en el país plenamente, sino hasta la Constitución de **1946**.

Así, por ejemplo, de la mano del Partido Nacional Feminista se eliminaron artículos contenidos en el Código Civil y en el Código Judicial (1917) que, entre otras cosas, prohibían a las mujeres ser testigo en procesos judiciales; les negaban el derecho de ejercer su propia tutela; y les impedían el ejercicio del comercio, si no existía autorización previa y expresa de su esposo<sup>4</sup>.

Igualmente, fue gracias al Partido Nacional Feminista y a la incidencia directa de varias mujeres del movimiento feminista que se logró la aprobación de la Ley N° 55 de 17 de diciembre de 1924, en la cual se reguló el ejercicio de la abogacía sin distinción de sexo, toda vez que anteriormente se negaba el ejercicio de dicha profesión a las mujeres.

Si bien los hitos antes descritos sentaron las bases del incipiente reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres en Panamá, lo cierto es que el derecho a emitir el voto no se concretó en el país plenamente, sino hasta la Constitución de 1946.

En este sentido, es necesario recordar que aun cuando el Artículo 56 (posterior artículo 60) de la Constitución de 1941 establecía que el legislador podía por ley conferir a las mujeres panameñas mayores de 21 años la ciudadanía con ciertas limitaciones, lo cierto es que dicho artículo fue desarrollado de manera restrictiva a través de la Ley 98 de 5 de julio de 1941<sup>5</sup>. Dicha ley otorgaba el derecho al voto únicamente a las mujeres que poseían título universitario o con diploma vocacional, normal o de segunda enseñanza, limitando así enormemente el número de mujeres que podían efectivamente ejercer el voto<sup>6</sup>.

Por otro lado, no existía en dicha Constitución más limitante que la edad para que los varones ejercieran el derecho al voto.

En 1944, el Partido Nacional Feminista se transforma. Surge así el Partido Unión Nacional de Mujeres, que implementa a nivel nacional las llamadas Escuelas de Ciudadanía en las que se capacitaban a las mujeres en temas diversos, incluyendo

4. Marco Serra, Yolanda. "El movimiento sufragista en Panamá y la construcción de la mujer moderna", en Historia de los movimientos de mujeres de Panamá en el siglo XX, Instituto de la Mujer, Universidad de Panamá, Agenda del Centenario, Panamá, 2002.

5. Staff Wilson, Mariblanca. Clara González, Un ejemplo permanente. Panamá, 2002.

6. Guardia, Mónica. "¿Quién le dio el voto a la mujer panameña? (No fue 'el Fufo')", publicado en La Estrella de Panamá, 14 de mayo de 2017, disponible en: <http://laestrella.com.pa/panama/nacional/quien-voto-mujer-panamena-fufo/24001529>

los de ciudadanía y derechos políticos de las mujeres. Posteriormente, se convoca en el país una Asamblea Constituyente en el año 1945. Para este evento, se permitió el derecho al voto a algunas mujeres, a través de un Decreto Ejecutivo.

Es en esta coyuntura que Esther Neira de Calvo y Gumercinda Páez son electas como diputadas para el período 1945 a 1948<sup>7</sup>. De hecho, Gumercinda Páez fue electa Vicepresidenta de la Asamblea Constituyente, que tuvo como resultado la Constitución de 1946. En esta constitución sí se concede plenamente a las mujeres el derecho al voto, al igual que otros derechos ciudadanos y laborales, tales como la protección de la maternidad, sistemas de protección de la jornada laboral, y el principio de igualdad salarial.

Ya en el año 1950, Felicia Santizo, lideresa sindicalizada de las maestras de educación primaria, logra la postulación como candidata independiente a la primera Vicepresidencia de la República. También, es importante reconocer como parte de nuestra historia que Panamá es uno de los pocos países de América Latina que ha tenido una mujer presidenta de la República, Mireya Moscoso, elegida democráticamente en el periodo presidencial 1999-2004. Asimismo, en las pasadas elecciones generales del año 2014, por primera vez, una mujer, Isabel de Saint-Malo, fue electa como Vicepresidenta de la República.

Existen igualmente importantes desarrollos, como el marco normativo internacional, que permiten la implementación de acciones afirmativas a favor de la participación política de las mujeres en Panamá, dentro de las cuales se destacan: la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que defiende el derecho de todas las mujeres de participar en la vida pública de sus países, así como la Plataforma de Acción de Beijing, que realiza un llamado a la remoción de los obstáculos que dificultan la participación en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

A la par, el marco normativo en Panamá es amplio e incluye la Ley 4 de 29 de enero de 1999 “por la cual se instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres” y el Decreto Ejecutivo No. 53 de 2002 que la reglamenta; incluyendo ambos artículos específicos sobre “Poder y Participación Política”<sup>8</sup>.

Por su parte, la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PPIOM) aprobada por el Decreto Ejecutivo 244 de 18 de diciembre de 2012 hace un llamado a la revisión integral del marco normativo existente, de forma tal que se remuevan efectivamente las desigualdades y exclusiones legales existentes que dificultan el acceso al ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres.

---

7. Duelo de “titánides”. Blog La Estrella de Panamá, publicado el 15 de mayo de 2018, disponible en: <https://publicandohistoria.com/2018/05/15/7181/>

8. Instituto Nacional de la Mujer, VI Informe Clara González (2011-2013), Informe final, Dra. Aracelly De León, Consultora, Panamá, 2016, p. 101-102, disponible en: VI-INFORME-NACIONAL-CLARA-GONZALEZ-2011-2013-TODO-INCLUIDO.pdf

Igualmente, el Plan de Acción 2016-2019 de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres cuenta con un eje temático específico relacionado con la participación ciudadana y política.

Han transcurrido 22 años desde la incorporación legislación electoral nacional de la primera cuota indicativa del 30% de candidaturas de mujeres a puestos de elección que los partidos políticos debían garantizar en sus elecciones internas (Ley 22/1997). En las reformas del Código Electoral aprobadas mediante la Ley 54 de 2012 se aprobó que el 50% de las personas postuladas en las elecciones primarias debían ser mujeres, atribuyendo a las Secretarías de la Mujer de los partidos políticos la responsabilidad de firmar las listas de postulaciones. Sin embargo, se añadía, como válvula de escape en caso de no existir este porcentaje de participación de mujeres en las estructuras partidarias, que podían ser ocupados por postulantes hombres.

En el proceso electoral del año 2014, esta cuota no fue respetada por ninguno de los principales partidos. Según los datos de los cinco partidos principales (Partido Revolucionario Democrático, Cambio Democrático, Panameñismo, Partido Popular y Molirena), las posiciones de dirigencia ocupadas por mujeres oscilaban entre el 0% y el 30% y las postulaciones en los tres partidos políticos principales en las elecciones primarias del año 2013 oscilaron entre el 15% y el 28%, siendo mayores las postulaciones como suplentes y en las diferentes estancias administrativas del poder local (Representantes de Corregimiento y Alcaldesas).

En las últimas reformas del Código Electoral, a través de la Ley 29 de 2017, se logra la aprobación de la paridad de género en las elecciones primarias y generales. El Decreto 12 del 21 de marzo de 2018 que la reglamenta establece que cuando una candidata principal sea mujer su suplente debe ser hombre y viceversa, con la consecuente sanción de rechazo de las postulaciones impuesta al partido si no cumple con ello. Alegando presiones de los partidos políticos, el Tribunal Electoral, a través del Decreto 19 del 26 de abril de 2018, eliminó la obligación de cumplir con la paridad establecida en el anterior decreto y, por consiguiente, la sanción asociada. Tras varias manifestaciones públicas de las organizaciones de mujeres de los partidos políticos, del movimiento de mujeres, así como del Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres, del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) y del Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU), el Tribunal Electoral a través del Decreto 27 del 11 de mayo de 2018, deja sin efecto las modificaciones que pusieron en peligro la paridad.

Aún queda mucho camino por recorrer para fijar la imagen objetivo de la paridad política como un pilar fundamental de democracia panameña. Y, esta es la tarea impostergable con la cual este estudio pretende contribuir.

# III. Marco teórico

- ▶ La metodología de la investigación en ciencias sociales se refiere a los procesos de aproximación epistemológica y construcción de objetos de estudio, facilitado por la utilización de métodos y técnicas de investigación.

La construcción de objetos de estudio solo es posible con el conocimiento teórico procedente de disciplinas en ciencias sociales que entienden el comportamiento de individuos, grupos, familias comunidades, sociedades y sistemas. En ese sentido, para cualquier investigación científica se hace necesaria una aproximación teórica que nos permita indagar y entender la realidad del objeto estudiado.

Para el análisis de la realidad de la participación política de la mujer, es necesario entender desde el punto de vista sociológico cómo desde los parámetros objetivos y subjetivos se entiende en la sociedad actual esa participación, y cómo se reproduce en los imaginarios sociales, dando lugar a decisiones sobre la elección de mujeres en cargos políticos en los comicios electorales cada cinco años.

Según Michel Foucault, toda sociedad en cada época histórica cuenta con un discurso dominante proveniente de las estructuras de poder. Este discurso permea hacia todos los ámbitos de la sociedad, dando lugar a estructuras organizativas con dispositivos de control social que indican a los grupos qué es o qué no es aceptado en la sociedad.

Las estructuras organizativas pueden ser objetivas en la medida que se organizan de manera formal para indicar las formas de comportamiento que los grupos sociales deben practicar. También se encuentran las estructuras subjetivas que se mantienen en los imaginarios sociales que, en conjunto con las reglas establecidas, generan mitos reproducibles en la vida cotidiana. Estos a su vez generan percepciones sobre grupos, situaciones y reconocimientos de símbolos en la interacción de individuos, grupos y comunidades. Sobre todo, estos discursos generan control sobre lo que sería correcto o incorrecto<sup>9</sup>.

Esas formas de control social, o lo que Foucault denomina 'prohibiciones', son la reproducción de ese discurso con respecto al poder que proviene de las estructuras creadas para custodiar ese discurso dominante<sup>10</sup>.

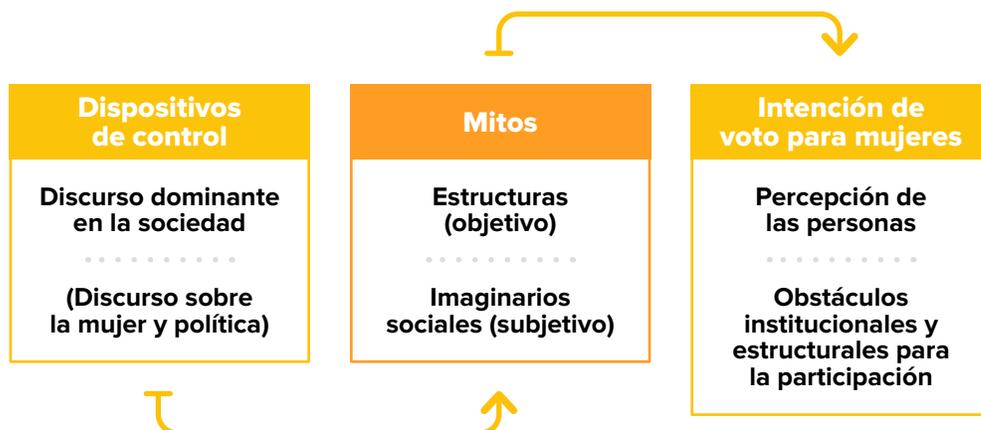
---

9. Foucault, Michel (2005). El orden del discurso. Fabula Tusquets Editores. Buenos Aires

10. "En una sociedad como la nuestra son bien conocidos los procedimientos de exclusión. El más evidente, y más familiar también, es lo prohibido. Uno sabe que no tiene derecho a decirlo todo, que no se puede hablar de todo en cualquier circunstancia, que cualquiera, en fin, no puede hablar de cualquier cosa (...). Por más que en apariencia el discurso sea poca cosa, las prohibiciones que recaen sobre él revelan muy pronto, rápidamente, su vinculación con el deseo y el poder." Foucault, 2005

## Aproximación teórica:

### Relación entre discurso, mitos e intención de voto para mujeres



En este caso, los mitos en una sociedad son la reproducción del discurso dominante en la sociedad; estos mitos refuerzan las creencias e influyen en el comportamiento social en la medida del nivel de arraigo de estas creencias producidas por el poder y su dominación en el individuo.

Sobre el significado del discurso en las sociedades, Teun A. Van Dijk señala que las personas se relacionan a través del lenguaje, la conversación y otras formas de diálogo en donde se expresan las creencias dominantes producto de conocimientos mágicos, religiosos, filosóficos, políticos y del sentido común que se confunden entre sí. Esta forma de interacción con el discurso genera formas de control social y dominación.

Van Dijk también analiza la relación entre el discurso y la acción, es decir, este discurso moldea la acción generando el contexto sociocultural al que pertenecemos. El contexto se expresa por los pensamientos e imaginarios arraigados, además de las estructuras institucionales desde donde se legitima y expresa el poder sobre las creencias provenientes del discurso social.

En el análisis del discurso dominante referido a la participación política de la mujer, principalmente en posiciones de candidatas a puestos de elección, partimos del supuesto teórico arriba planteado, que nos indica que existe un discurso instituido sobre el papel de las mujeres en la sociedad. Este discurso ha ido paulatinamente variando con las luchas de los movimientos feministas y grupos de mujeres organizadas, y la creación de marcos legislativos y nuevas estructuras institucionales que han logrado modificar formas de pensamiento en algunos estratos poblacionales.

Este discurso dominante y todavía existente ha llevado a diferenciar roles en el ámbito político, especialmente el papel de las mujeres en la política. Parece predominar el discurso que relega a las mujeres a espacios secundarios o a roles que la ubican en una posición de inferioridad frente al hombre en la realidad política.



Este discurso dominante y todavía existente ha llevado a **diferenciar** roles en el ámbito político, especialmente el **papel de las mujeres** en la política.

Así, Bernal Olarte se refiere a la particularidad que tiene una participación de las mujeres en política sin borrar la forma tradicional (discurso) de ver a las mujeres separadas de escenarios políticos, marcada por su posición doméstica. Es decir que la participación de las mujeres en espacios políticos, llámese estructura de partido, como militante o candidata no ha sido capaz de cambiar la visión de los roles concebidos por el discurso dominante general del papel de la mujer en la sociedad.

Un elemento importante a considerar es el análisis de la poca participación de las mujeres en los espacios políticos, pero aún más importantes son las posiciones que ocupan estas pocas mujeres dentro de esos espacios. Es interesante que nuevamente las estructuras políticas, que pueden incluir instituciones electorales, partidos políticos y marcos legales, no estén hechas para facilitar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Estas estructuras reales son correspondientes con las formas discursivas y la normalidad en la cotidianidad<sup>11</sup>.

El análisis de los argumentos de la autora y los autores antes citados permite entender el entramado de las vinculaciones entre los mitos referentes a la participación de las mujeres en la política (como discurso dominante), las percepciones y la intención de voto en las elecciones, sobre la base del reconocimiento o presencia de ese discurso. En ese sentido, para este estudio se plantean las siguientes hipótesis:

- 1. Los mitos excluyentes de la participación de la mujer en la política son aceptados por la población y expresan el discurso dominante en la sociedad panameña.**  
.....
- 2. Existe una relación entre la aceptación de los mitos y la percepción construida sobre la participación de la mujer en la política.**  
.....
- 3. Mientras mayor sea la aceptación del mito excluyente, menor será la intención de voto para mujeres en el proceso electoral.**  
.....
- 4. Las personas pertenecientes a los partidos políticos reproducen más los mitos excluyentes, percibiendo que los hombres representan mejor al partido que pertenecen.**  
.....
- 5. Existe diferencia entre hombres y mujeres con respecto a la aceptación o rechazo de mitos.**  
.....
- 6. Existe diferencia de nivel educativo con respecto a la percepción sobre el desempeño de mujeres en el ámbito público y político electoral.**  
.....

---

11. "Las mujeres, aun cuando hace tiempo han conquistado cada vez más responsabilidades y escenarios públicos, siguen siendo percibidas como sujetos de segunda categoría y sus capacidades siempre puestas en duda, relativizadas y evaluadas con los criterios considerados propios de la ciudadanía y la democracia pero que, en realidad, provienen del estándar masculino". Bernal Olarte, A. 2014.

# IV. Aspectos metodológicos

- ▶ Para cumplir con los objetivos propuestos del estudio, se elaboró un cuestionario de encuesta que permitió verificar en la población variables como participación política, percepción sobre la política y las mujeres políticas, intención de voto en periodo electoral, entre otras, llevadas a un proceso de conceptualización y operacionalización.

El instrumento metodológico fue creado en escala de likert que permite hacer análisis ponderados por variables, generando tanto datos ordinales como numéricos; y facilitando la realización de pruebas estadísticas de mayor complejidad y riqueza para determinar la correlación entre el imaginario político de la población y la participación política de las mujeres en Panamá.

El cuestionario de la encuesta tomó como referencia de manera intencionada un 60% de las preguntas del instrumento utilizado en el estudio “Diagnóstico sobre la participación política de las mujeres”, realizado por el PNUD en el año 2007, con el propósito de realizar algunas comparaciones a futuro. La gran mayoría de las preguntas fueron ajustadas en su estructura y redacción. El 40% restante del cuestionario correspondía a nuevas preguntas en las tres dimensiones del nuevo estudio del PNUD (2019) sobre los mitos y percepciones vinculados a la participación política de las mujeres y la intención de voto para mujeres políticas de Panamá.

Sin embargo, las comparaciones entre el estudio del año 2007 y el actual estudio del año 2019 no se pudieron realizar, toda vez que el propio informe final del estudio de referencia no contiene los datos necesarios para construir cuadros y gráficas comparadas y que permitieran dar lógica a los argumentos plasmados en el marco teórico de la investigación.

Las comparaciones, utilizando las escalas de medición creadas para este estudio de 2019, con algunos aspectos que resultaron del estudio diagnóstico del año 2007 serán acciones útiles que podrán generarse a futuro. Es importante señalar para tales comparaciones el hecho de que ambos estudios se realizaron en momentos diferentes del ciclo electoral. El primero, del año 2007, se hizo en periodo de post elecciones, mientras que el actual se realizó durante la campaña electoral del año 2019.

El instrumento metodológico (cuestionario de la encuesta), base central del estudio, fue validado en un taller el 27 de febrero de 2019 con un abanico diverso y equilibrado de participantes: mujeres integrantes de partidos políticos, Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos, Grupo Iniciativa por la Paridad de Género, Defensoría del Pueblo, investigadores/as, comunicadoras y el equipo de la firma encuestadora CID Gallup; quienes fueron seleccionados/as de común acuerdo con la contraparte técnica del PNUD.

Se trabajó en estrecha colaboración con la experta de género del PNUD, la coordinadora del proyecto “Fortalecimiento de capacidades para la participación política de las mujeres y creación de estrategias de resiliencia frente a la violencia política” y la responsable de la empresa encuestadora seleccionada por la contraparte en la definición de criterios para el diseño muestral de la encuesta de opinión. Se utilizó un muestreo polietápico y el diseño de la muestra fue de representatividad nacional por provincia y comarca, sexo y grupos de edad. Las variables sociodemográficas a controlar fueron: sexo, edad, nivel educativo y área geográfica.<sup>12</sup>

Se estructuró un cuestionario para la encuesta que contiene 42 preguntas, en su gran mayoría de opciones múltiples cerradas, respetando el máximo posible establecido para preguntas abiertas en los términos de referencia de la empresa encuestadora y con cuatro partes estructuradas como se detalla a continuación:

- I. Aspectos sociodemográficos.**  
.....
- II. Mitos relacionados a la participación política de la mujer.**  
.....
- III. Percepción sobre el ejercicio político de la mujer.**  
.....
- IV. Intención de voto para candidatas femeninas en las elecciones.**  
.....

El cuestionario de la encuesta fue aplicado por la empresa CID Gallup-Panamá, entrevistando a un total de 1.240 ciudadanos en Panamá Metro, Panamá Oeste, Colón, Herrera, Los Santos, Veraguas, Chiriquí, Bocas del Toro, Darién, Guna Yala, Ngäbe Buglé y Coclé (con un margen de error de  $\pm 2,78$  puntos en sus resultados totales y nivel de confianza del 95 %). El trabajo de recolección de la información se realizó en el mes de marzo de 2019.

Paralelamente, se realizaron 12 entrevistas semiestructuradas y en profundidad con personas claves que se desempeñan en las siguientes áreas: academia, investigación, medios de comunicación, mujeres políticas independientes y de partidos políticos<sup>13</sup>.

El objetivo de las entrevistas fue validar el abordaje de la investigación, conocer sus percepciones y opiniones sobre los objetivos e hipótesis que se plantearon en el presente estudio y complementar el análisis de los resultados del cuestionario.

La entrevista se sustentó en una guía con preguntas abiertas que permitió a las personas entrevistadas explicar sus puntos de vista y experiencias de forma

---

12. Ver detalle sobre el diseño muestral y cuestionario final en Anexos.  
13. Ver listado de actores claves entrevistados y guion de entrevistas en Anexos.

completa. Se indagó sobre su visión de la democracia, el funcionamiento del sistema político electoral, los conocimientos, creencias y actitudes ante la participación política de las mujeres, y sobre las barreras y oportunidades para dicha participación.

Con la información recolectada a través de la encuesta y los resultados de las entrevistas a personas claves se buscó dar respuesta a las siguientes preguntas:

- 1. ¿Cuáles son los mitos presentes en la participación de la mujer en el proceso electoral?, es decir, ¿cómo la población, desde los imaginarios y el discurso dominante en una sociedad en un momento histórico determinado, entiende el papel de la mujer como candidata electoral?**  
.....
- 2. ¿Cuáles son las percepciones de la población en torno a la participación política actual de la mujer, su rendimiento y participación en la estructura de los sistemas electorales e instituciones que sustentan la democracia?**  
.....
- 3. ¿Cuál es la intención de voto a favor de candidatas mujeres y su relación con la aceptación de mitos excluyentes y la percepción de las personas sobre la participación y rendimiento de las mismas en los espacios electorales?**  
.....
- 4. ¿Cuál es la relación de las variables de género y educación en el reconocimiento del mito, el funcionamiento de la percepción y la intención del voto por mujeres en las elecciones 2019?**  
.....

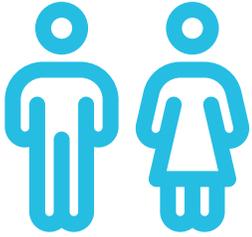
La respuesta a estas preguntas surge del análisis de la información recolectada y el marco teórico plasmado, que permite explicar las hipótesis planteadas y comprender, desde una dinámica integral, la existencia de discursos discriminatorios presentes en los imaginarios y reproducidos en los mitos, percepciones y la acción social del voto popular.



# Resultados del estudio

# V. Los mitos como discurso dominante en Panamá

- ▶ Como se ha analizado en el enfoque teórico de este estudio, los mitos se constituyen en el indicador ubicado en los imaginarios sociales, que muestra el discurso dominante en la sociedad. En ese sentido y a los efectos de este estudio, hemos enunciado un grupo de mitos generales que se repiten en espacios diversos de la vida cotidiana en la sociedad panameña.



estos mitos se encuentran referidos a los **roles aceptados** de la mujer en relación con los roles aceptados en la **sociedad** para el hombre.

En el instrumento de recolección de información se listaron los mitos y se instruyó a las personas encuestadas que califiquen su nivel de aceptación de cada uno de ellos en una escala de 1 a 5, siendo 1 totalmente “en desacuerdo” y 5 totalmente “de acuerdo” con la afirmación mítica.

Los mitos son enunciados en el instrumento de recolección de datos tal como se expresan en la vida cotidiana. Es decir, para su análisis, estos mitos se han dividido en **mitos excluyentes**, como aquellos que en su forma y aceptación muestran de manera evidente o explícita una situación de inferioridad, subordinación, o una situación de vulnerabilidad frente al hombre. Y, por otro lado, se han definido como **mitos incluyentes** aquellos enunciados que muestran una situación o característica positiva de la mujer frente al hombre en las relaciones de vida cotidiana.

En la evaluación de los mitos, los denominados para este estudio como incluyentes aparecen altamente ponderados con respecto a la categoría excluyente contraria. El mito ponderado con mayor puntuación es el referido a que “**las mujeres son más organizadas que los hombres**”<sup>14</sup> con un promedio de 4,51. Otros mitos muy bien ponderados o que muestran un alto grado de acuerdo entre la población son los que tienen que ver con la responsabilidad, honestidad y autoridad (Gráfico 1).

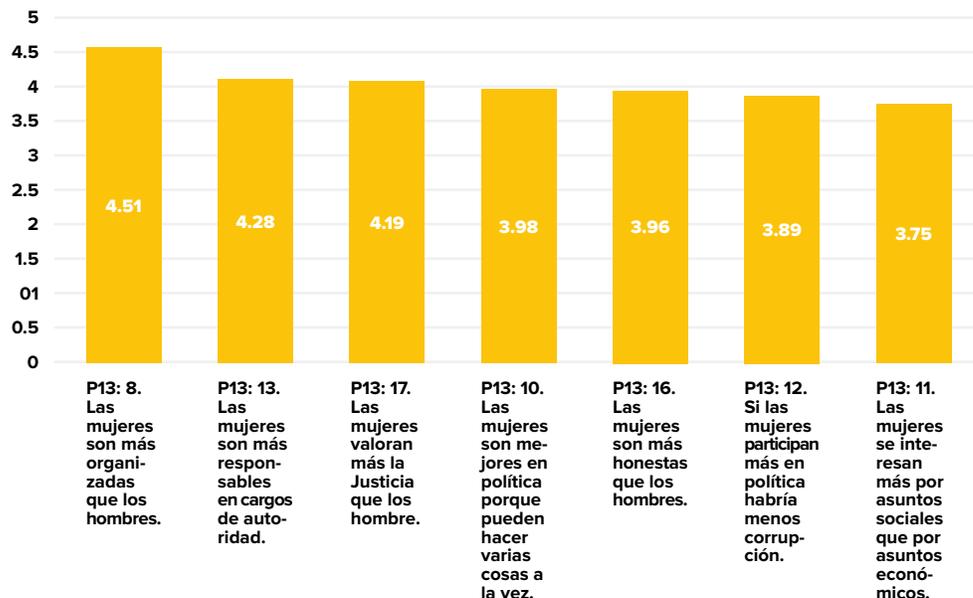
Desde esta perspectiva, estos mitos se encuentran referidos a los roles aceptados de la mujer en relación con los roles aceptados en la sociedad para el hombre.

---

14. Ver en Anexos el Cuestionario de la Encuesta, sección II. Mitos relacionados a la participación política de la mujer en la pregunta P13: 8. Las mujeres son más organizadas que los hombres.

## Gráfico 1.

### Promedio de aceptación de los mitos incluyentes sobre la participación de la mujer en la política



En el análisis de los promedios correspondientes a los mitos excluyentes (Gráfico 2), se observa que se encuentran por debajo de las cifras de los incluyentes, sin embargo, en general son altamente aceptados por la población.

El mito excluyente más aceptado es: **“El hombre es más arriesgado que la mujer”**.<sup>15</sup> Nuevamente aparece una condición adscrita a un rol que reproduce el discurso dominante en donde el hombre juega roles de osadía, riesgo, astucia y valentía, mientras que la mujer se ubica en roles organizativos, administrativos y de sensibilidad social.

En la reconstrucción de ambos tipos de mitos se evidencia claramente la visión ciudadana sobre quiénes hacen qué, la cual pareciera sugerir que el cargo dominante de autoridad corresponde implícitamente a hombres; y los roles relacionados con la asistencia a esas características adscritas a los hombres parecen corresponder a las mujeres.

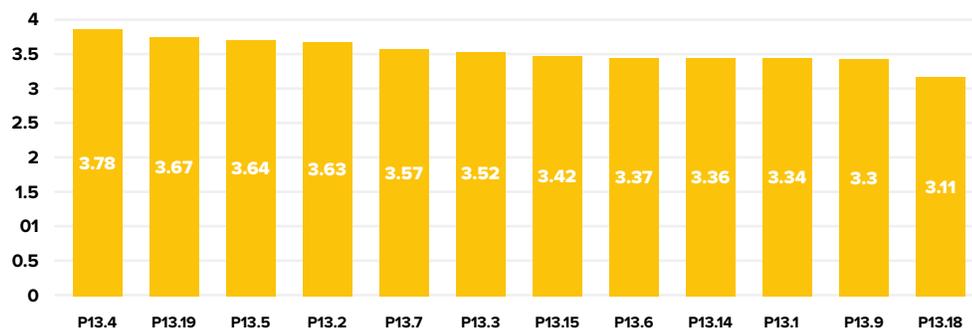
Todos los mitos enunciados fueron evaluados por encima de la media, es decir, ninguno fue rechazado por la población. El mito aceptado que presenta mayor claridad en la exclusión con respecto a la participación de la mujer como candidata política es: **“El hombre tiene más capacidad política que la mujer”**<sup>16</sup> evaluado con 3,34 como promedio.

15. Ver en Anexos el Cuestionario de la Encuesta, sección II. Mitos relacionados a la participación política de la mujer, pregunta P13: 4. El hombre es más arriesgado que la mujer.

16. Ver en Anexos el Cuestionario de la Encuesta, sección II. Mitos relacionados a la participación política de la mujer, pregunta P13: 1.El hombre tiene más capacidad para ser líder político que la mujer).

## Gráfico 2.

### Promedio de aceptación de los mitos excluyentes sobre la participación de la mujer en la política



P13.4: El hombre es más arriesgado que la mujer

P13.19: Las mujeres experimentan acoso/violencia política

P13.5: Las personas confían más en un hombre que en una mujer para asuntos políticos

P13.2: El hombre tiene la mente "más fría" para tomar decisiones políticas que la mujer.

P13.7: La política es agotadora y un hombre puede resistirla mejor.

P13.3: Las mujeres tienen obligaciones dentro del hogar que les dificultan participar en política.

P13.15: A las mujeres no les gusta postularse como candidatas en las elecciones.

P13.6: En la política manipulan más fácil a la mujer que al hombre.

P13.14: A las mujeres no les gusta participar en la política.

P13.1: El hombre tiene más capacidad para ser líder político que la mujer.

P13.9: El hombre sabe ejercer el poder político mejor que la mujer.

P13.18: Las mujeres no votan por mujeres.

Los mitos juegan un papel importante en las concepciones de lo que la gente en la vida cotidiana entiende debe ser el comportamiento de hombres y mujeres en el espacio privado y público. Estas concepciones se reproducen en las percepciones del deber ser, principalmente, de la participación de la mujer en la contienda política. Especialistas entrevistados indicaron que está "la sociedad patriarcal tan arraigada, tan fuerte, que hace que se considere a la mujer en el segundo nivel, y que sea visto como natural, y no es así, es una imposición social".<sup>17</sup>

17. Extracto de una de las entrevistas realizadas a personas claves.

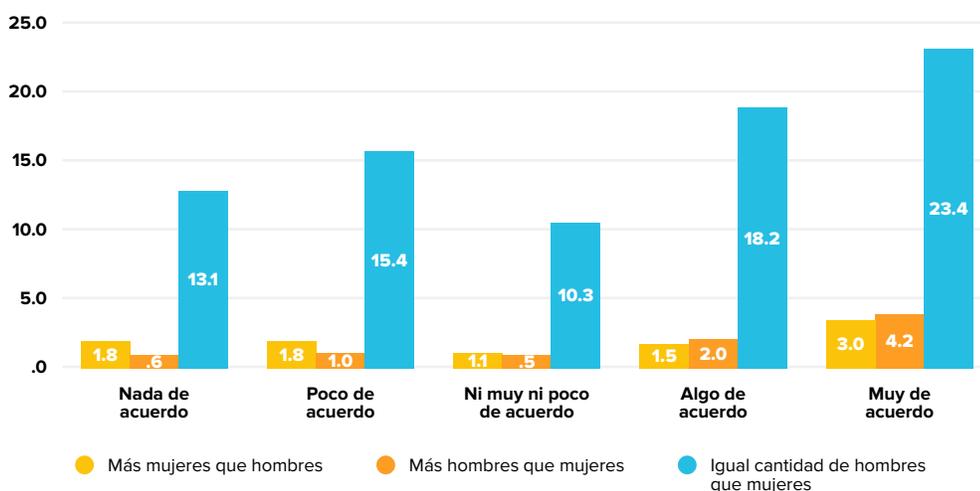
# VI. Relación entre el mito y la percepción de la ciudadanía

- ▶ Se ha indicado que la aceptación del discurso reproducido en los mitos genera en las personas formas perceptivas de cómo deberían ser los comportamientos de hombres y mujeres en general y, en particular, sobre su participación política.

Para este análisis se han cruzado algunos **mitos excluyentes** respecto a las diferencias entre hombres y mujeres en su rol político, y la opinión general de quiénes deben participar más en partidos políticos y quiénes son mejores en el ejercicio político.<sup>18</sup>

### Gráfico 3.

**Porcentaje de acuerdo con el mito “el hombre tiene más capacidad para ser líder político que la mujer” frente a la opinión sobre quiénes deberían participar en los partidos políticos**



Las respuestas en torno a la opinión de quiénes deben participar en la política se concentraron en la igualdad de hombres y mujeres.

Los resultados parecen mostrar (Gráfico 3) que existe una tendencia de personas que se muestran a favor del mito: **“El hombre tiene mayor capacidad para ser líder que la mujer y de la opinión”En la política deberían participar más hombres que mujeres”**.<sup>19</sup>

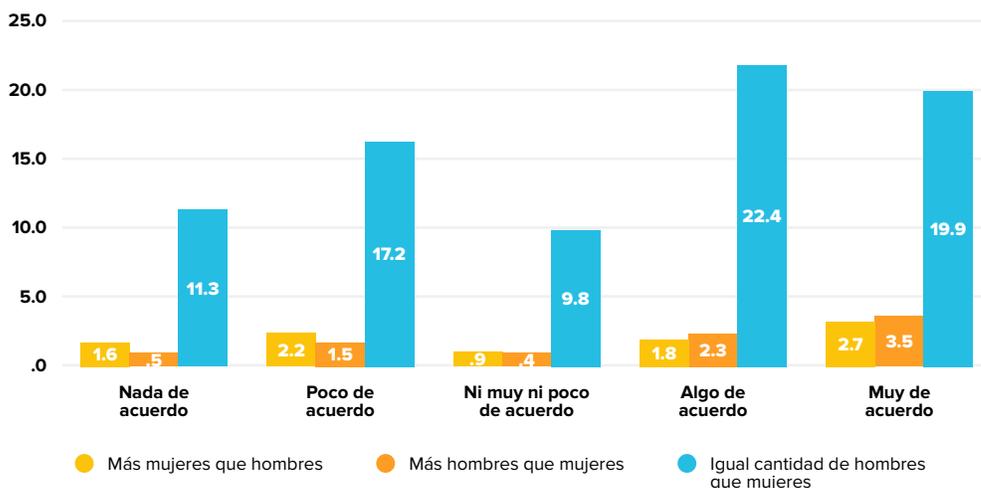
18. Ver en Anexos el Cuestionario de la Encuesta, sección II. Mitos relacionados a la participación política de la mujer, pregunta P13: 1. El hombre tiene más capacidad para ser líder político que la mujer.

19. Ver en Anexos el Cuestionario de la Encuesta, sección II. Mitos relacionados a la participación política de la mujer, pregunta P13: 1. El hombre tiene más capacidad para ser líder político que la mujer; y sección IV. Intención de voto a candidatas femeninas en las elecciones, pregunta P17: Según su opinión, en los partidos políticos deberían participar...

Por otra parte, tal y como se muestra en el Gráfico 4, aquellas personas que mostraron estar “poco de acuerdo” o en “desacuerdo” con el mito que pondera al hombre sobre la mujer también indicaron, en su mayoría, que debe haber igualdad en los partidos políticos y un pequeño porcentaje (1,6 %) indicó la necesidad de una mayoría de mujeres en los partidos políticos.

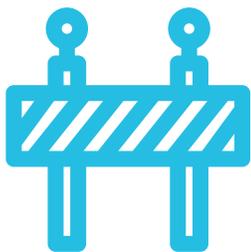
#### Gráfico 4.

**Porcentaje de acuerdo con el mito “el hombre sabe ejercer el poder político mejor que la mujer” frente a la opinión sobre quiénes deberían participar en los partidos políticos**



La misma variación aparece si utilizamos otro mito que destaca las supuestas habilidades del hombre frente a la mujer, específicamente en el ejercicio del poder político.<sup>20</sup> Como muestra el Gráfico 5, este mito sigue encontrándose muy aceptado, a pesar de que la mayoría de las personas opinaron que deben participar en pie de igualdad dentro de los partidos políticos. Existe entonces una correspondencia entre la aceptación del mito y la mayor participación de los hombres en estos espacios de poder.

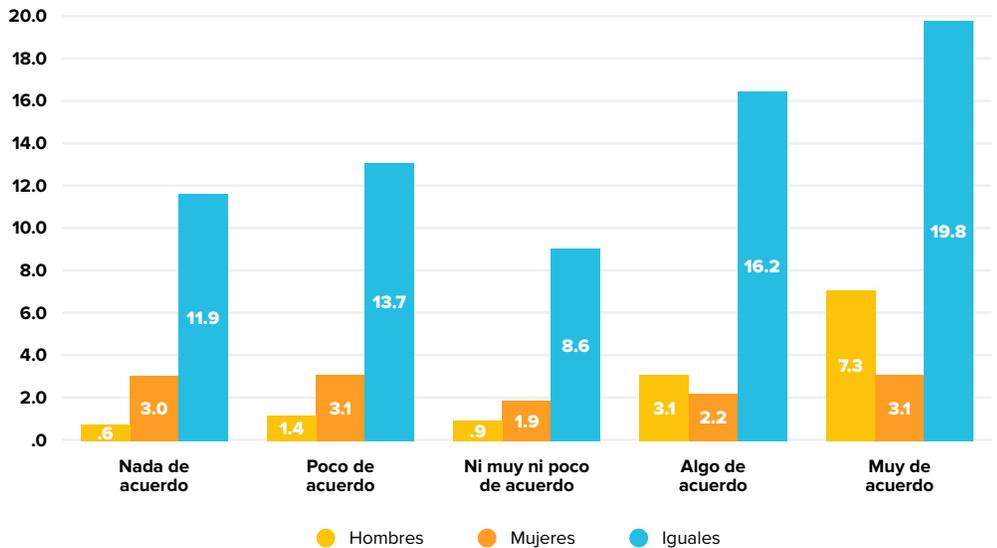
20. Ver en Anexos el Cuestionario de la Encuesta, sección II. Mitos relacionados a la participación política de la mujer, pregunta P13: 1. El hombre tiene más capacidad para ser líder político que la mujer; y sección IV. Intención de voto a candidatas femininas en las elecciones, pregunta P18: Desde su perspectiva, ¿Quiénes son mejores en el ejercicio político?



uno de los principales **obstáculos** para la participación política de las mujeres es **la expectativa** de la ciudadanía desde el modelo tradicional de política en el país

**Gráfico 5.**

Porcentaje de acuerdo con el mito “el hombre tiene más capacidad para ser líder político que la mujer” frente a ¿quiénes son mejores en el ejercicio político?



Cuando se realiza otro cruce entre un mito excluyente referido a la capacidad de liderazgo del hombre sobre la capacidad de la mujer y la opinión de quiénes son mejores en ese ejercicio, se destaca con mayor claridad la coincidencia de aceptación de ese mito con la opinión de la superioridad de la capacidad del hombre sobre la de la mujer.

Con respecto a la relación entre el mito y la percepción general de quiénes deben destacar en la participación política, el ejercicio y la capacidad de liderazgo político, de forma general se observa que hay una relación entre el discurso a través del mito y la forma de ver la participación de la mujer en la estructura del partido político y su posición como candidata.

Personas claves entrevistadas para este estudio indicaron que uno de los principales obstáculos para la participación política de las mujeres es la expectativa de la ciudadanía desde el modelo tradicional de política en el país, lo cual tiene consecuencias negativas directas en la representación y legitimidad de ellas: **“ha sido la tendencia en la sociedad de descalificar a las mujeres en política porque no tenemos una construcción política propia; es muy sencillo decir: esa mujer no me representa. Nuestro hacer político es comparado con el hacer político tradicional, y ¿si lo tradicional no sirve y no nos representa, en cuál referente nos podemos apoyar?”**<sup>21</sup>

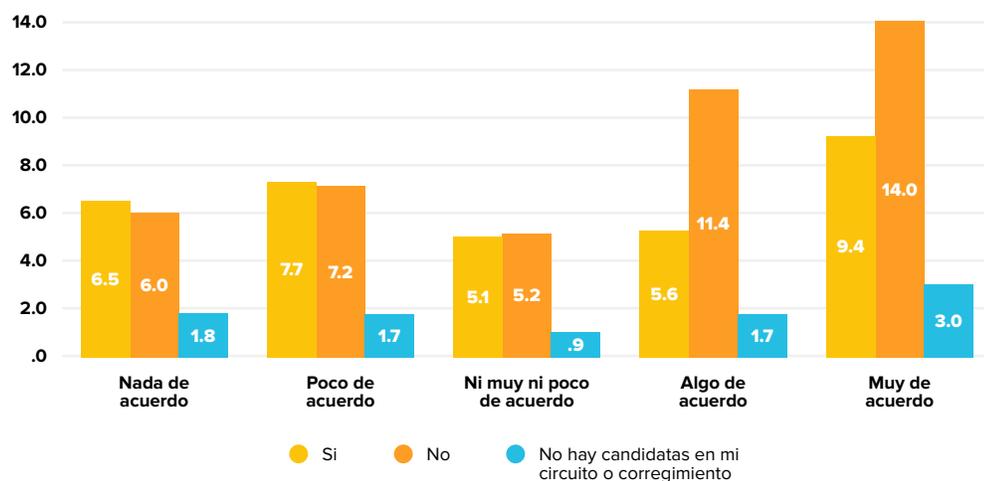
21. Extracto de una de las entrevistas profundidad realizadas a personas claves.

# VII. Los mitos y la intención del voto

- ▶ En la misma línea de análisis, y utilizando los resultados de la aplicación del cuestionario creado, se observa que el discurso representado por los mitos tiene una influencia directa en la intención de voto, por candidata o candidato en las elecciones.

**Gráfico 6.**

**Porcentaje de acuerdo con el mito “el hombre tiene más capacidad para ser líder que la mujer” frente a la intención de voto por una candidata mujer**



Al hacer el análisis cruzando preguntas sobre el cuestionario, se utilizaron algunos **mitos excluyentes** referidos a las diferencias en la capacidad de hombres y mujeres frente a la intención de votar por candidatas mujeres en las próximas elecciones (Gráfico 6).<sup>22</sup>

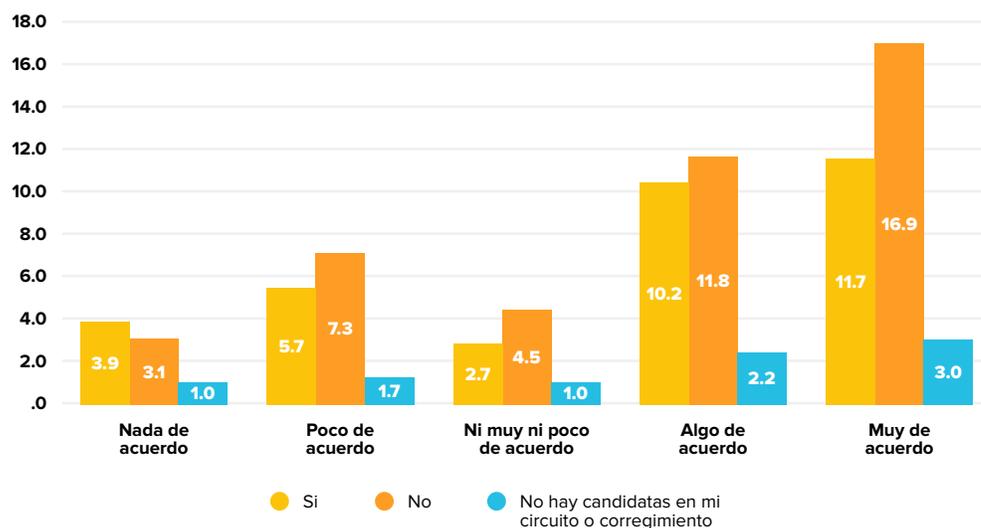
Los resultados de este análisis muestran claramente la coincidencia o relación entre el mito y la intención de voto negativo para una candidata mujer, es decir, aquellos o aquellas que se mostraron de acuerdo con el mito de superioridad en la capacidad del hombre en la política, indican que, en estas elecciones 2019, no votarían por candidatas mujeres. Cabe señalar que, del total de las personas encuestadas, un 34 % indicó que sí votaría por una mujer y un 44 % que no votarían por ellas.

22. Ver en Anexos el Cuestionario de la Encuesta, sección II. Mitos relacionados a la participación política de la mujer, pregunta P13: 1. El hombre tiene más capacidad para ser líder político que la mujer; y sección IV. Intención de voto a candidatas femeninas en las elecciones, pregunta P31: ¿Usted tiene pensado votar por alguna mujer en las elecciones de mayo de 2019 en cualquier puesto de elección?

De la misma forma, cuando nuevamente se realizan cruces con el mito sobre las diferencias entre hombres y mujeres en su capacidad para el liderazgo político, frente a la intención de voto para candidatas mujeres (Gráfico 7), queda clara la tendencia de aquellos que se encuentran “algo de acuerdo” y “muy de acuerdo” con ese mito no estarían dispuestos a votar por candidatas mujeres. Se refleja claramente que el mito influye en la intención de voto para candidatas mujeres.

### Gráfico 7.

#### Porcentaje de acuerdo con el mito “el hombre tiene más capacidad para ser líder que la mujer” frente a si votaría por una candidata mujer



La resistencia a votar por mujeres, a juicio de las personas claves entrevistadas, se justifica en los mitos sobre las capacidades y la emotividad de las mujeres para enfrentar las situaciones en espacios políticos dominados por hombres: **“Se asume que las mujeres son más emotivas y les falta experiencia”; “El prejuicio social más frecuente es el emocional, la mujer es emotiva, loca o no controla sus sentimientos”; “Otro mito es que los hombres son enteramente racionales y las mujeres una máquina de sentimientos y emociones”.**<sup>23</sup>

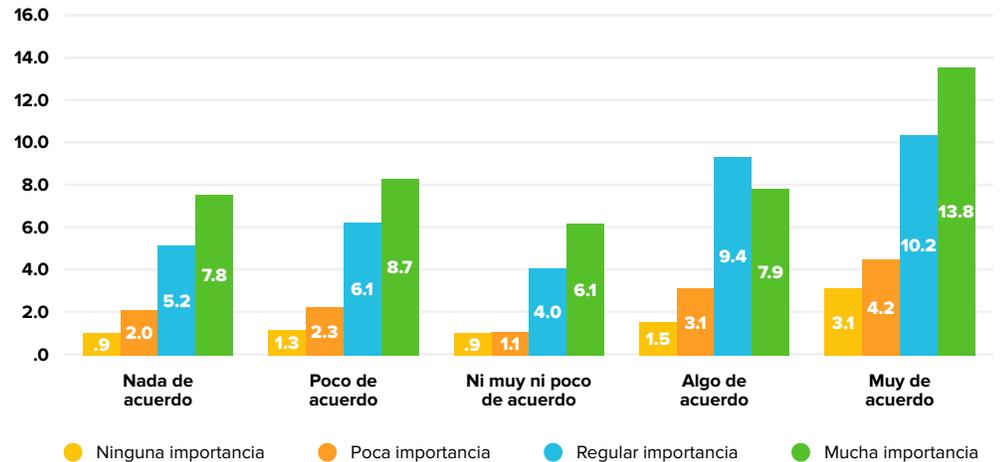
En la misma línea de análisis, al cruzar el mito excluyente con la importancia que le asigna la población a que existan candidatas mujeres, la tendencia gira en torno a que quienes indican que están de acuerdo con el mito, marcando la opción “muy de acuerdo”, es incoherente con la importancia que le asignan a una candidata mujer.

Es decir, a pesar de que están de acuerdo con este mito, las personas piensan que son importantes las candidatas mujeres, pero no tienen intención de votar.

23. Extracto de una de las entrevistas a profundidad realizadas a personas claves.

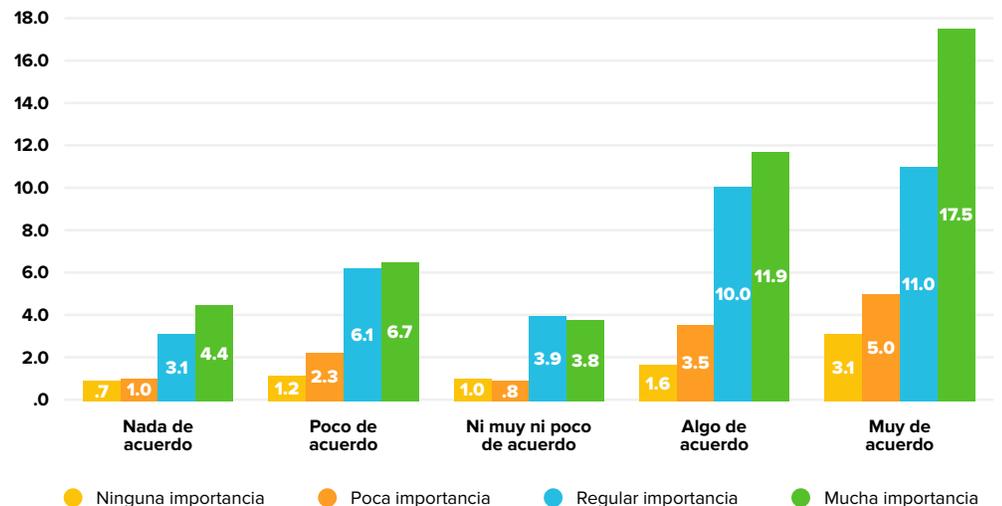
Así mismo, en el siguiente gráfico se muestra que aquellas personas que indicaron estar “muy de acuerdo” y “algo de acuerdo” con el mito de que los hombres tienen más capacidad para ser líder político que la mujer, asignaron “mucho importancia” y también “regular importancia” a que las mujeres aparezcan como candidatas.

**Gráfico 8.**  
**Porcentaje de acuerdo con el mito “el hombre tiene más capacidad para ser líder político que la mujer” frente a la importancia de una candidata mujer**



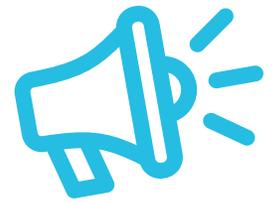
Algo similar muestra el siguiente gráfico donde las personas que están “algo de acuerdo” y “muy de acuerdo” con el mito de que las personas confían más en un hombre que en una mujer para los asuntos políticos conceden mucha importancia a que existan candidatas mujeres (Gráfico 9).

**Gráfico 9.**  
**Porcentaje de acuerdo al mito “las personas confían más en un hombre que en una mujer para asuntos políticos” frente a la importancia de una candidata mujer**



Estos resultados no son incoherentes, dado que la aceptación de los mitos y la intención de voto quedan reflejadas de forma negativa para las mujeres. A pesar de estar de acuerdo con que ellas participen en política, no las elegirían como autoridades en estas elecciones del año 2019.<sup>24</sup> Esto puede deberse, por un lado, a la forma en que está construido el cuestionario, tendiendo a parecer neutrales las respuestas de las personas, buscando no comprometerse en la respuesta al enunciar lo “políticamente correcto”, si bien persisten prejuicios hacia las capacidades de las mujeres para participar en política con la consiguiente falta de apoyo a sus candidaturas.

Otra posible explicación de esta aparente incoherencia es que las razones por las que algunas personas pueden considerar importante la presencia de las mujeres en política, aun cuando no las votarían, pueden estar vinculadas al rol de las mujeres respecto a las candidaturas de hombres: “Las mujeres son utilizadas para las candidaturas de los hombres, las mandan como avanzada, que vayan por delante, que abran camino, pero, a la hora de buscar el voto para ellas, no hay una estructura que le de soporte a su rol de mujer política que no es uno solo: ella es candidata, madre, esposa y más”.<sup>25</sup>



si bien persisten **prejuicios** hacia las capacidades de las mujeres para participar en política con la consiguiente **falta de apoyo** a sus candidaturas.

---

24. Ver en Anexos el Cuestionario de la Encuesta, sección II. Mitos relacionados a la participación política de la mujer en la pregunta P13: 5.Las personas confían más en un hombre que en una mujer para asuntos políticos; y sección IV. Intención de voto para candidatas femeninas en las elecciones, pregunta P34: ¿Cuál es la importancia que le da usted a una candidata mujer?

25. Extracto de una de las entrevistas realizadas a personas claves.

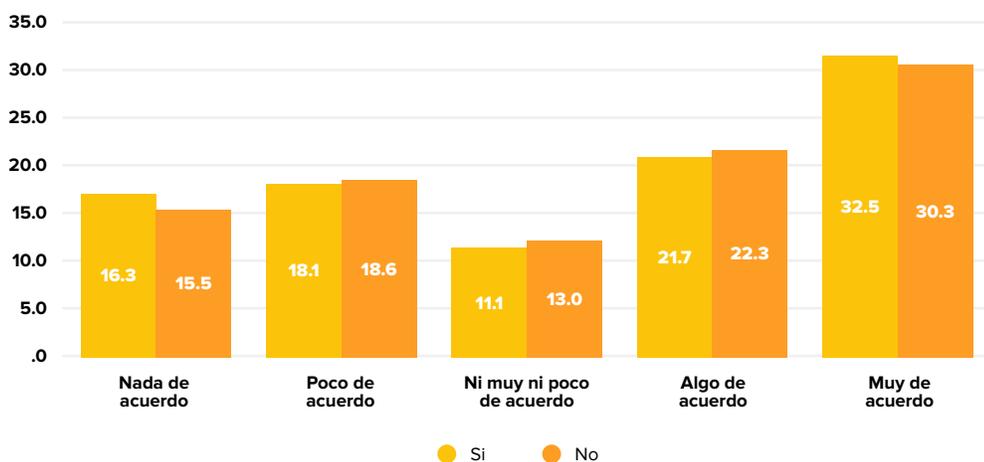


# VIII. Pertenencia a los partidos políticos y los mitos

- ▶ Un supuesto teórico planteado en este estudio indica que la aceptación de los mitos construidos e instalados en los imaginarios sociales puede variar según si las personas pertenecen o no a un partido político. Ello, por supuesto, se encuentra referido a las siguientes preguntas: ¿Cómo ven a hombres y mujeres dentro de la estructura del partido? ¿A quiénes lideran internamente, postulan y sobre todo escogen dentro de los partidos?

**Gráfico 10.**

**Porcentaje de aceptación del mito “el hombre tiene más capacidad para ser líder político que la mujer”, por pertenencia a un partido político**



En el análisis de los resultados del Gráfico 10, el 54 % de las personas encuestadas que pertenecen a algún partido político se muestran “de acuerdo” con el mito de que el hombre tiene más capacidad para ser líder político que la mujer estando “algo de acuerdo” o “muy de acuerdo” con el mito evaluado.<sup>26</sup>

De aquellas que no pertenecen a la estructura de partidos, el 52 % está de acuerdo con el mito antes analizado, siendo la diferencia de aceptación del mito entre las personas militantes y no militantes en partidos políticos no muy significativa estadísticamente.

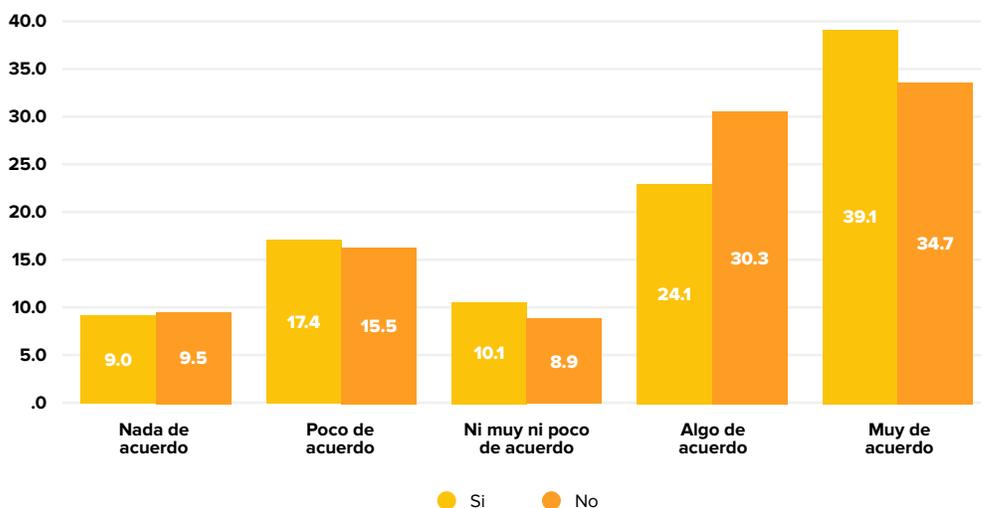
26. Ver en Anexos el Cuestionario de la Encuesta, sección II. Mitos relacionados a la participación política de la mujer, pregunta P13: 1. El hombre tiene más capacidad para ser líder político que la mujer; y sección I. Aspectos sociodemográficos, pregunta D9: ¿Usted está inscrito en algún partido político hoy?

Lo mismo ocurre con el mito: **“Las personas confían más en un hombre que en una mujer para los asuntos políticos”**. De las personas que pertenecen a partidos políticos, un 63 % indica que está “algo de acuerdo” o “muy de acuerdo” con el mito presentado (Gráfico 11).

Estos resultados muestran cómo se encuentran arraigados los mitos, construyendo percepciones e influyendo en acciones, decisiones y comportamientos en la estructura política de partidos.

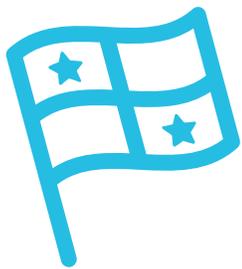
### Gráfico 11.

**Porcentaje de aceptación del mito “las personas confían más en un hombre que en una mujer para asuntos políticos” por pertenencia a un partido político**



Según especialistas entrevistados, existe un problema de la propia institucionalidad política panameña que es necesario reconocer y enfrentar para el avance de nuestra democracia. Las estructuras directivas de los partidos obstaculizan la participación de la mujer: **“Los partidos no quieren postular a las mujeres, y más que ausencia de sensibilidad es por puro machismo, simplemente nos les gusta, se sienten incómodos, es una reacción al avance de las mujeres”**; **“es un problema de cerrar la competencia, no dejar abrir espacios a más competidores, que en este caso son competidoras”**.<sup>27</sup>

27. Extracto de una de las entrevistas realizadas a personas claves.



Según especialistas entrevistados, existe **un problema** de la propia institucionalidad política panameña que es necesario reconocer y enfrentar para **el avance** de nuestra democracia.

El entramado de obstáculos y bloqueos desde el primer nivel en el sistema de partidos políticos puede verse como el resultado de la institucionalización del discurso dominante, de la aceptación de los mitos producto del discurso, y la correspondencia en la creación de estructuras que generan los dispositivos necesarios para el control y ubicación de los papeles que ejercen las mujeres y hombres de forma diferenciada y desigual en los espacios que integran el sistema político: **“El Tribunal Electoral no ha dado el paso hacia la tercera ola de reformas, que incluiría los asuntos de la equidad de género. Para poder romper la inercia de los partidos en temas de equidad de género, el Tribunal Electoral debe tener un rol más proactivo (más allá de la capacitación). Se necesitan hombres y mujeres en el Tribunal Electoral comprometidos con la paridad”.**<sup>28</sup>

---

27. Extracto de una de las entrevistas realizadas a personas claves.

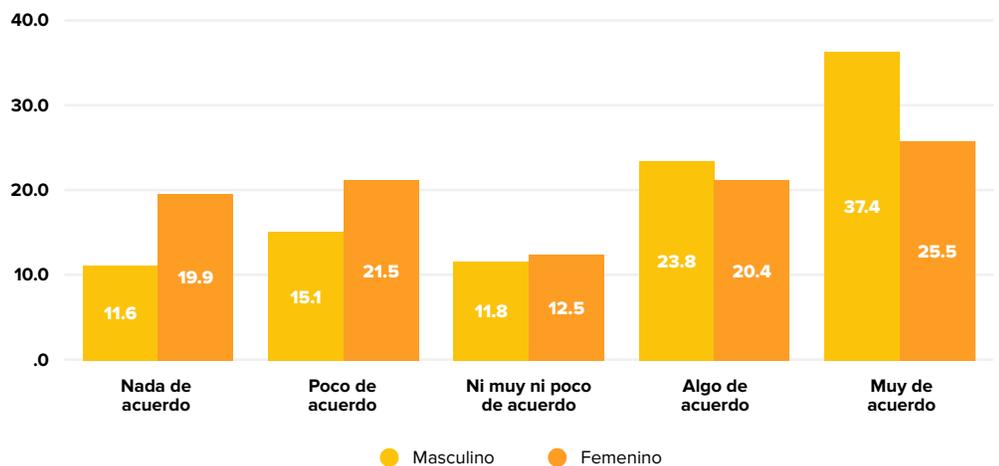
# **IX. Arraigo de los mitos sobre la mujer y la condición de sexo**

- ▶ En este punto se analiza si existen diferencias en torno a la aceptación del mito y la condición de sexo. Se aclara que a efectos de este estudio se entienden iguales la condición biológica de sexo y la categoría social de género.

En la ponderación general sobre los mitos excluyentes verificamos que existe un alto nivel de acuerdo con los mismos. En la evaluación particular del mito: **“El hombre tiene más capacidad para ser líder que la mujer”**,<sup>29</sup> se dio como resultado que en términos generales es más aceptado por hombres (61.2 %) que por mujeres. Aunque del total de la población, el 45.9 % de las mujeres encuestadas acepta el mito, constituyéndose en un porcentaje alto en ellas a pesar de que el mito es categorizado como excluyente (Gráfico 12).

**Gráfico 12.**

**Porcentaje de acuerdo con el mito “el hombre tiene más capacidad para ser líder político que la mujer” por sexo**



Se muestra así el alto grado de aceptación del discurso instalado en las mujeres en una sociedad patriarcal. Como consecuencia de esto, queda asentada la visión de que los hombres tienen más capacidad que las mujeres para ser líderes políticos.

Para un análisis más detallado de cómo las mujeres se ven a sí mismas y los obstáculos identificados para su participación como candidatas en elecciones, se evaluó el mito: **“Las mujeres tienen obligaciones dentro del hogar que le dificultan participar en política”**.<sup>30</sup>

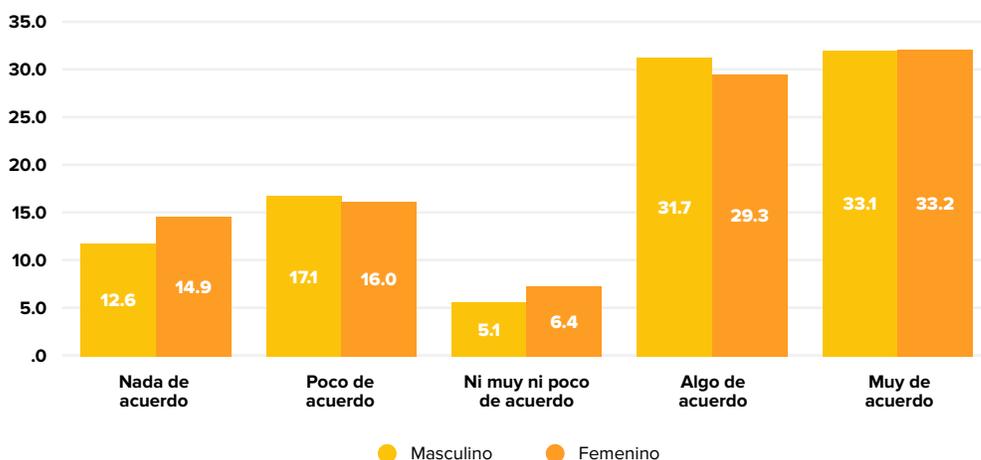
29. Ver en Anexos el Cuestionario de la Encuesta, sección II. Mitos relacionados a la participación política de la mujer en la pregunta P13: 1. El hombre tiene más capacidad para ser líder político que la mujer; y sección I. Aspectos sociodemográficos, pregunta D1: Sexo.

30. Ver en Anexos el Cuestionario de la Encuesta, sección II. Mitos relacionados a la participación política de la mujer en la pregunta P13: 3. Las mujeres tienen obligaciones dentro del hogar que les dificultan participar en política

Los resultados generales (Gráfico 13) del total de la población indican que tanto hombres como mujeres aceptan este mito de igual forma. El 62.5 % de las mujeres encuestadas acepta el mito, mientras que en los hombres encuestados asciende al 64.8 % (Gráfico 13).

### Gráfico 13.

#### Porcentaje de acuerdo con el mito “las mujeres tienen obligaciones dentro del hogar que le dificultan participar en política” por sexo



Especialistas entrevistados validan el peso de este mito, altamente aceptado por las personas encuestadas. Las obligaciones del ámbito familiar y los roles domésticos aceptados socialmente colocan a las mujeres políticas en una disyuntiva permanente: **“Las candidatas seguimos escogiendo, tenemos que elegir entre familia y vida política, porque la concepción androcéntrica de las actividades políticas, o machista de las actividades políticas, obligan a la mujer a sacrificar las horas que históricamente dedicabas a la familia, las noches”**. Igualmente, a este elemento añade otra de las personas entrevistadas: **“Nosotras esperamos y exigimos a las mujeres que cuiden a sus hijos, hijas y a sus familias como si no trabajaran, y que trabajen como si no tuvieran familias e hijos que cuidar”**.<sup>31</sup>

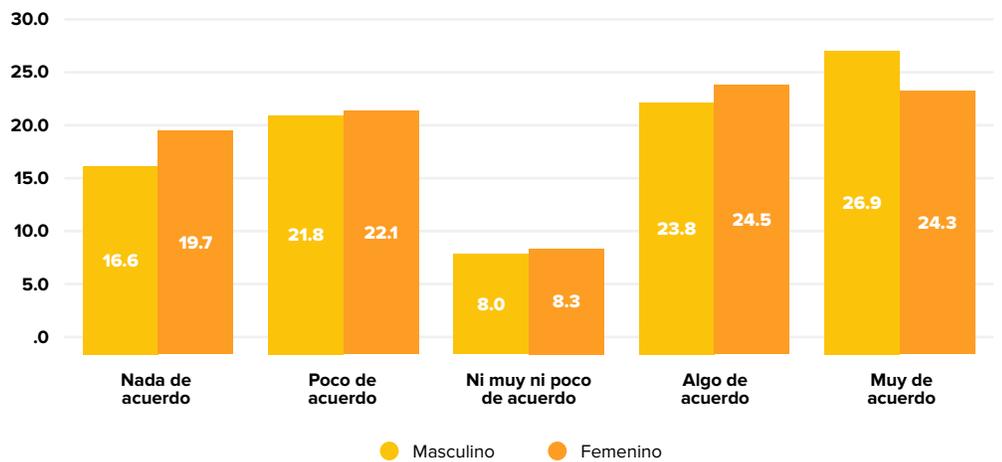
**Las obligaciones** del ámbito familiar y los roles domésticos aceptados socialmente colocan a las mujeres políticas en una **disyuntiva** permanente

31. Extracto de una de las entrevistas realizadas a personas claves.

En el análisis de un tercer mito vinculado al apoyo entre mujeres, **“Las mujeres no votan por mujeres”**,<sup>32</sup> respecto a elegirse entre ellas para cargos políticos, tenemos que aproximadamente la mitad de los hombres encuestados (50.7 %) y de las mujeres encuestadas (48.8 %) se encuentra de acuerdo con este mito (Gráfico 14).

**Gráfico 14.**

**Porcentaje de acuerdo con el mito “las mujeres no votan por mujeres” por sexo**



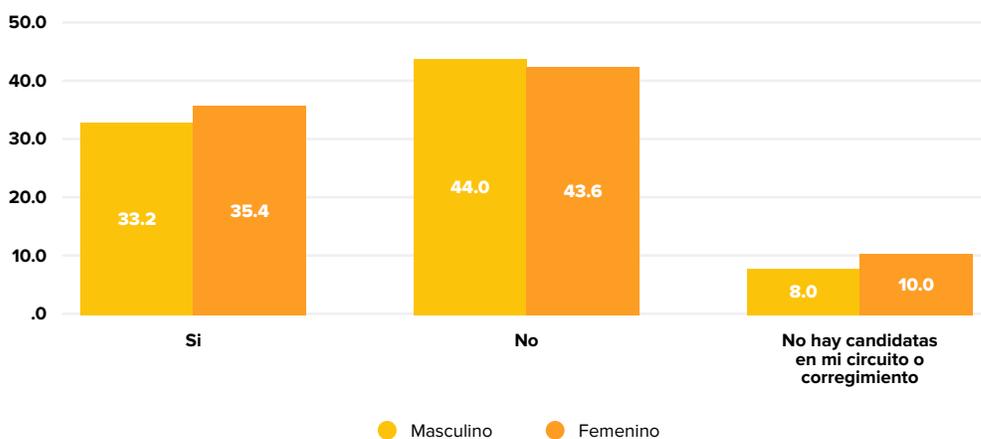
Esto refleja la influencia de los mitos en la intención de voto de mujeres respecto de las candidaturas de mujeres en las elecciones.

Profundizando en el análisis del mito sobre el apoyo entre mujeres se verificó la intención de voto de las mujeres y la disposición que tendrían, para esta elección de 2019, de votar por sus congéneres. Del total de las mujeres encuestadas para este estudio, el 44 % indicó que no votaría por mujeres en estas elecciones, mientras que el 35 % indicó que sí votaría.

32. Ver en Anexos el Cuestionario de la Encuesta, sección II. Mitos relacionados a la participación política de la mujer en la pregunta P13: 18. Las mujeres no votan por mujeres). Ver en el Cuestionario de la Encuesta, sección I. Aspectos sociodemográficos, pregunta D1: Sexo.

Notas explicativas sobre esta situación de posible falta de apoyo entre mujeres al momento de votar son ofrecidas por las personas entrevistadas. Una vincula la intención del voto con la oferta electoral partidaria: **“Posiblemente hay intención, hay la apertura de votar por mujeres, pero los partidos no las postulan. Porque aunque tú quieras votar por ellas, las mujeres no están ahí”**; la otra, desde el cuestionamiento de la política en general y la asimilación de la mujer política a esta visión: **“El cuestionamiento hacia la política, hacia lo político es un cuestionamiento que parte de lo masculino. Y las mujeres que están en campaña, las mujeres que están en el ejercicio del poder ahora mismo usan esos mismos códigos para actuar, no hay un camino diferente. A casi todas las absorbe el sistema. Y las pocas que luchan contra el sistema permanecen un periodo, y no repiten. Pero las que se adaptan al sistema se mantienen”**.<sup>33</sup>

**Gráfico 15.**  
Disposición a votar por mujeres en las elecciones de 2019 por sexo



Estos resultados nuevamente indican la influencia del mito con respecto a la construcción de la percepción y la intención de voto a las mujeres.<sup>34</sup> Se presenta una crisis de apoyo entre mujeres y un cambio de discurso sobre el papel de la mujer en la política dentro de los imaginarios contruidos para mujeres.

33. Extractos de dos entrevistas realizadas a personas claves.

34. Ver en Anexos el Cuestionario de la Encuesta, sección IV. Intención de voto a candidatas femeninas en las elecciones, pregunta P31: ¿Usted tiene pensado votar por alguna mujer en las elecciones de mayo de 2019 en cualquier puesto de elección?



# X. Arraigo de los mitos y la condición educativa

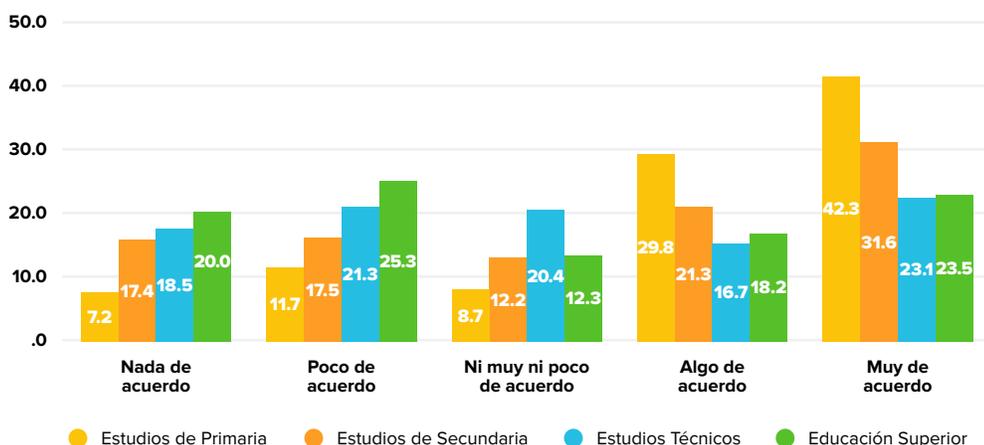
- ▶ **Se puede partir del supuesto que el nivel educativo de las personas podría mostrar una visión distinta con respecto al discurso dominante y el mito instalado sobre las diferencias de hombres y mujeres en general y en particular en la política. Dicho de otra forma, el nivel educativo determina la aceptación o no de mitos excluyentes.<sup>35</sup>**

---

35. Ver en Anexos el Cuestionario de la Encuesta, sección II. Mitos relacionados a la participación política de la mujer, pregunta P13: 1. El hombre tiene más capacidad para ser líder político que la mujer; y sección I. Aspectos sociodemográficos, pregunta D6: ¿Cuál fue su último año de estudios aprobado?

**Gráfico 16.**

**Porcentaje de acuerdo con el mito “el hombre tiene más capacidad para ser líder político que la mujer” por nivel de estudios**

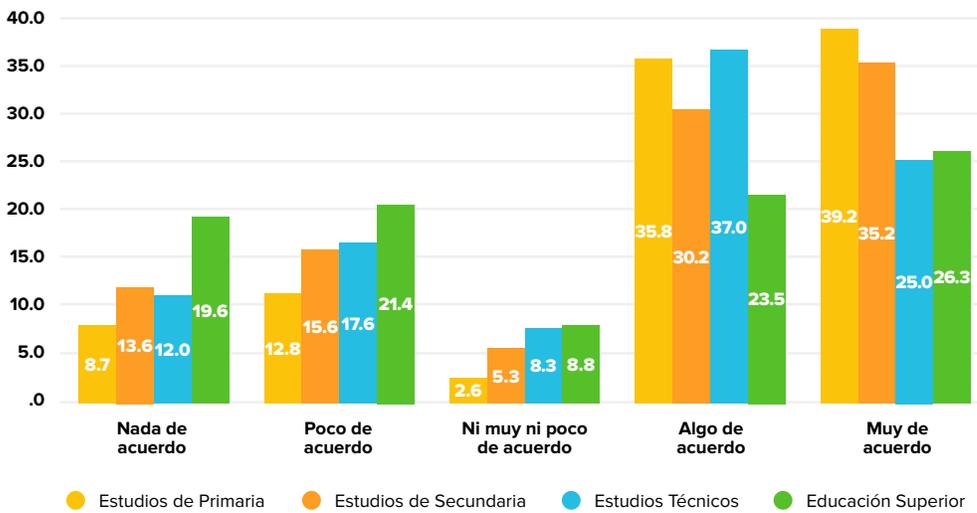


En el análisis del mito: **“El hombre tiene más capacidad que la mujer para ser líder político”**, se observa que el mismo se encuentra centrado en la población con niveles educativos secundarios y primarios. La tendencia indica que el mito se debilita en la población con niveles superiores de educación formal (Gráfico 16).

Lo mismo ocurre con la evaluación del mito: **“Las mujeres tienen obligaciones dentro del hogar que les dificultan participar en política”**.<sup>36</sup> De la misma manera, la aceptación del mito se concentra en poblaciones con escolaridades en primaria y secundaria. Al llegar a educación técnica y universitaria este mito se debilita (Gráfico 17).

**Gráfico 17.**

**Porcentaje de acuerdo con el mito “las mujeres tienen obligaciones dentro del hogar que les dificultan participar en política” por nivel de estudios**



Esto muestra la importancia de la educación en el cambio de las visiones de la vida y los discursos conservadores, discriminatorios y excluyentes. Los discursos sobre derechos humanos e igualdad parecen estar entre las personas entrevistadas con niveles educativos superiores, siendo una alternativa para la creación de nuevos discursos y nuevas dinámicas sociales más incluyentes.

36. Ver en Anexos el Cuestionario de la Encuesta, sección II. Mitos relacionados a la participación política de la mujer en la pregunta P13: (3. Las mujeres tienen obligaciones dentro del hogar que les dificultan participar en política). Página 3 de 23; y en la sección I. Aspectos sociodemográficos, pregunta D6: ¿Cuál fue su último año de estudios aprobado? Página 2 de 23.





# Conclusiones y recomendaciones

# I. Conclusiones



Lo mismo ocurre con la relación de **la aceptación** del mito y la intención de voto: quienes aceptan el mito excluyente **no votarían** por candidatas mujeres.

- ▶ La hipótesis teórica general planteada indica que el discurso dominante en la sociedad, resultado del patriarcado, instala formas de pensamiento o mitos que dan forma a percepciones, estructuras y dispositivos de dominación. En estas estructuras institucionalmente se promueven obstáculos para la participación de las mujeres en todo el sistema político. Esto se ve más reflejado en las aspiraciones como candidatas a puestos de elección popular. Tales discursos instalados en los imaginarios, más allá de la estructura de partidos, lleva a las poblaciones inscritas o no en esos espacios a no preferir o elegir mujeres en las urnas.
- ▶ Los mitos de tipo incluyente, es decir, aquellos referidos a las cualidades y características de las mujeres que se plantean como positivas, fueron mejor ponderados que los mitos que explícitamente comparan y ubican a las mujeres en una situación de subordinación frente al hombre.
- ▶ Estos resultados muestran que hay una correspondencia entre ambos, donde las cualidades ponderadas positivas están relacionadas con la situación de dominación del hombre en los espacios políticos. Sin embargo, considerar que la mujer es más organizada, sensible y responsable no necesariamente la ubica en una posición de igualdad con el hombre, sino como características para facilitar el liderazgo y ejercicio político masculino.
- ▶ Mientras más aceptado es el mito excluyente de la mujer, más arraigada es la percepción de que el hombre es mejor como candidato político. Lo mismo ocurre con la relación de la aceptación del mito y la intención de voto: quienes aceptan el mito excluyente no votarían por candidatas mujeres.
- ▶ En la evaluación de los mitos, los denominados en este estudio como mitos incluyentes aparecen altamente ponderados con respecto a la categoría excluyente contraria. Por esta razón y sobre la base de los objetivos de la consultoría, se ha relacionado de forma teórica los mitos, percepciones y la intención de voto de y para mujeres en las elecciones generales del año 2019.

- ▶ En la relación entre los mitos y la construcción de percepciones, se observa que la mayoría de la población apoya la igualdad, pero en un análisis más en profundidad se observa la prevalencia de los hombres sobre las mujeres. Estos datos sobre igualdad pueden explicarse por la forma en la que estaba formulada la pregunta y la tendencia de las personas encuestadas que evitan tomar posición si se les ofrece una opción neutral.
- ▶ En cuanto al aspecto relacional entre los mitos con la intención de voto, queda en evidencia cómo el mito influye en la intención de no votar por candidatas mujeres. En todos los mitos analizados las personas encuestadas muestran una coincidencia sobre este punto, ponderando positivamente el liderazgo de hombres sobre las mujeres en el ejercicio político.
- ▶ En la relación entre pertenencia a los partidos políticos y los mitos se ve claramente la importancia que le dan las personas inscritas en un partido a los mitos que expresan el liderazgo de hombres sobre mujeres. Es decir, los inscritos parecen preferir hombres candidatos por las cualidades que fueron planteadas en los mitos.
- ▶ Sobre la aceptación del mito diferenciado por hombres y mujeres, los resultados muestran que mujeres y hombres aceptan en general de la misma forma los mitos excluyentes. Cuando el análisis se realiza solo en mujeres encuestadas, el 50 % de las mujeres acepta el mito donde se admite que el hombre muestra mejores cualidades para la política que las mujeres. Ello prueba el nivel de arraigo del discurso patriarcal a través del mito ponderado.
- ▶ Además de la aceptación del mito que favorece la capacidad del hombre sobre la de las mujeres en el ejercicio político, se pudo comprobar que para estas elecciones las mujeres no votarán por mujeres, mostrándose que sí existe una debilidad con respecto al principio de apoyo entre mujeres.

- ▶ En el análisis de la aceptación del mito excluyente frente al sexo y educación de la población, en el caso del sexo no hay diferencias en el grado de aceptación del mito entre hombres y mujeres; es decir, las mujeres al igual que los hombres tienen arraigado el mito. Las mujeres aceptan el mito y su percepción sobre la intención del voto, que no es favorable hacia mujeres.
- ▶ El análisis de la relación entre escolaridad y aceptación del mito excluyente para el total de la población encuestada muestra que en la medida que se tiene mayor educación (nivel técnico y superior) la aceptación del mito excluyente tiende a debilitarse. La mayor aceptación del mito está entre la población que posee primaria y secundaria.
- ▶ Sin embargo, cuando se intenta determinar sobre la base de la muestra el arraigo del mito en las mujeres educadas, dicha creencia no parece debilitarse. Ello es un indicador de la necesidad de generar estudios exclusivos sobre el pensamiento de las mujeres en esta materia, que permitan tener mayor claridad acerca de los mitos presentes y las posibilidades de cambio de los mismos en el discurso dominante en la sociedad panameña.

# II. Recomendaciones

- ▶ **Las principales conclusiones del estudio indican que existe un fuerte arraigo en los discursos dominantes en los imaginarios de las poblaciones que colocan a las mujeres en situación de desventaja frente a los hombres para participar como candidatas a puestos de elección popular. Esto se reproduce en la vida cotidiana (en la cultura política), así como en las estructuras institucionales (partidos políticos) y en el ordenamiento legal.**

Atendiendo a los tres niveles donde consideramos se encuentran las principales barreras, ofrecemos un conjunto de recomendaciones generales:

**Nivel de modificaciones en los imaginarios sociales para cambios de comportamientos discriminatorios:**

- ▶ A partir de los datos que resultaron de este estudio, generar sistemáticamente investigaciones cuantitativas y cualitativas en territorios locales, con el objetivo de profundizar en los obstáculos y oportunidades para las mujeres en el ámbito político y la vida social, así como en las capacitaciones pertinentes de potenciales lideresas que puedan ser postuladas en el siguiente proceso electoral.
- ▶ Desarrollo de acciones de incidencia en la Comisión de Reformas Electorales, desde un enfoque democrático y de inclusión social, para generar condiciones materiales de no discriminación y de igualdad que posibiliten la postulación de mujeres a puestos de elección popular.
- ▶ Diseño de campañas de comunicación dirigidas a públicos objetivos claramente definidos (por edades, territorios, etnias y otros aspectos socioeconómicos y demográficos), que contribuyan al cambio de comportamientos discriminatorios y motiven la valoración de la participación de las mujeres en el ámbito político y de toma de decisiones.
- ▶ Generar acciones de participación política de niñas y jóvenes en el sistema educativo, elecciones estudiantiles y debates sobre la problemática social con participación de mujeres, que motiven la eliminación de actividades que refuerzan el discurso discriminatorio y de violencia hacia las mujeres.



### Nivel institucional

- ▶ Promover cambios en reglamentos, misión y visión de los partidos políticos para que se establezca de forma clara el principio, los mecanismos y las condiciones materiales para la paridad en la participación de las mujeres.
- ▶ Inclusión, en los estatutos y principios de los partidos políticos, de la importancia y valores que agrega a la democracia la participación de las mujeres.
- ▶ Desarrollo de Escuelas de Lideresas, donde se impartan capacitaciones pertinentes y oportunas a mujeres políticas y mujeres de movimientos sociales y organizaciones comunitarias.

### Nivel legal

- ▶ Proponer las siguientes reformas electorales e incidir para que la normativa electoral tenga el diseño adecuado para el avance de la paridad política, a saber: sistema de listas o “sistema cremallera” que facilite la participación y acceso de las mujeres en todos los niveles del ámbito político.

### Alianzas

- ▶ Diseño e implementación de un plan de movilización de recursos con articulación de organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas y organismos de cooperación para el financiamiento de las investigaciones, escuelas de lideresas y ciudadanía; así como acciones de comunicación que contribuyan a un aumento en la postulación de las mujeres a puestos de elección popular.

así como acciones de **comunicación** que contribuyan a un aumento en la postulación de las mujeres a puestos de **elección popular.**



# Referencias bibliográficas

1. Ballington, Julie (2008). Igualdad en la política: un estudio sobre mujeres y hombres en los Parlamentos. Unión Interparlamentaria.
2. Bernal Olarte, Angélica F. (2014). Las mujeres y el poder político: una investidura incompleta (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona.
3. Blondet, Cecilia (1999). Percepción ciudadana sobre la participación política de la mujer: el poder político en la mira de las mujeres. Documento de trabajo, No98. Serie: Sociología y Política, N.º18. Perú: IEP Instituto de Estudios Peruanos.
4. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2011). Tercera consulta de opinión. Paridad política de género en América Latina: evolución, impulsos y frenos según los líderes de la reunión. Santiago de Chile.
5. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA (2011). El camino hacia una democracia sustantiva: La participación política de las mujeres en las Américas.
6. Comisión Interamericana de la Mujer, OEA/ Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (2013). La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas.
7. De León, Aracelly (2016). VI Informe Clara González (2011-2013), pp. 101- 102. Panamá: Instituto Nacional de la Mujer. Disponible en: [vi-informenacional-clara-gonzalez-2011-2013-todo-incluido.pdf](#)
8. Guardia, Mónica (15 de mayo de 2018). Duelo de «titánides» (Entrada en un Blog). La Estrella de Panamá. Disponible en: <https://publicandohistoria.com/2018/05/15/7181/>
9. Guardia, Mónica. (2017). ¿Quién le dio el voto a la mujer panameña? (No fue 'el Fufo'). La Estrella de Panamá, 14 de mayo. Disponible en: <http://laestrella.com.pa/panama/nacional/quien-voto-mujer-panamenafufo/24001529>
10. Fernández Poncela, Anna M. (enero-junio 2016). Caracterización de las mujeres en la política hoy: un estudio en la ciudad de México. Noesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Vol. 25, N.º 49.

11. Foucault, Michel. (2005). El orden del discurso. Fabula Tusquets Editores. Buenos Aires
12. Freidenberg, Flavia y Harry Brown Araúz. (2019). La representación política de las mujeres en Panamá: una propuesta para superar el dilema de coordinación entre las primarias y la paridad. Revista Derecho Electoral, No. 27, Primer Semestre.
13. Marco Serra, Yolanda (2002). El movimiento sufragista en Panamá y la construcción de la mujer moderna. En Historia de los movimientos de mujeres de Panamá en el siglo XX. Agenda del Centenario. Panamá: Instituto de la Mujer, Universidad de Panamá.
14. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/ Agencia Española de Cooperación Internacional (2007). Diagnóstico sobre la participación de las mujeres en la política. Panamá.
15. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU Mujeres e IDEA Internacional (2015). ATENEA: "Electoras pero no Elegidas. Es el tiempo de las ciudadanas. Diagnóstico sobre las condiciones para ejercer el derecho de participación política de las mujeres en Panamá".
16. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). ¿Cuánto hemos avanzado? Un análisis de la participación política de las mujeres en los gobiernos subnacionales en América Latina y el Caribe. Panamá.
17. República de Panamá (27 de abril de 2018). Boletín del Tribunal Electoral, Edición Oficial, Año XL. Panamá.
18. Ruiz Seisdedos, Susana y María L. Grande Gascón (2015). Participación política y liderazgo de género: las presidentas latinoamericanas. América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales. Ediciones Universidad de Salamanca.
19. Staff Wilson, Mariblanca (2002). Clara González: un ejemplo permanente. Panamá.
20. Tello Sánchez, Flavia Mabel (2009). La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género.
21. Van Dijk, Teun, (2000). El discurso como interacción social. GEDISA. Barcelona.



# Anexos

Cuestionario de encuesta aplicada por la firma CID-Gallup Panamá (versión final trabajada y aprobada).

► **PROYECTO PNUD-PS001108V2IO6L**  
**Estudio sobre mitos y percepciones en cuanto a la participación política de las mujeres y la intención de voto a mujeres políticas en Panamá. Año 2019.**

**I. Aspectos sociodemográficos**

**1. Sexo:** a. Hombre \_\_\_\_\_ b. Mujer \_\_\_\_\_

**2. Edad** (en años cumplidos): \_\_\_\_\_

**3. Estado civil:**

a. Soltero(a) \_\_\_\_\_

b. Casado(a) \_\_\_\_\_

c. Unido(a) \_\_\_\_\_

**4. Provincia de residencia:** \_\_\_\_\_

**5. Distrito de residencia:** \_\_\_\_\_

**6. ¿Cuál fue su último año de estudios aprobado?**

a. Sin estudios \_\_\_\_\_

b. Primaria incompleta \_\_\_\_\_

c. Primaria completa \_\_\_\_\_

d. Secundaria incompleta \_\_\_\_\_

e. Secundaria completa \_\_\_\_\_

f. Educación Técnica incompleta \_\_\_\_\_

g. Educación Técnica completa \_\_\_\_\_

h. Educación superior incompleta (título de licenciatura) \_\_\_\_\_

i. Educación superior completa (título de licenciatura) \_\_\_\_\_

**7. ¿Cuál es su Ocupación?**

a. Empleado(a) público \_\_\_\_\_

b. Empleado(a) de Empresa privada \_\_\_\_\_

c. Independiente \_\_\_\_\_

d. Empresario/a – Ejecutivo/a \_\_\_\_\_

e. Administradora o Administrador del hogar \_\_\_\_\_

f. Desempleado(a) \_\_\_\_\_

**8. ¿Cuál es el ingreso mensual de este hogar?**

- a. Menos de \$600.00 dólares \_\_\_\_\_
- b. De \$801.00 a \$1,000.00 dólares \_\_\_\_\_
- c. De \$1,001.00 a \$1,500.00 dólares \_\_\_\_\_
- d. De \$1501,00 a \$2,000.00 dólares \_\_\_\_\_
- e. De \$2,501.00 a \$4,000.00 dólares \_\_\_\_\_
- f. De \$4,001.00 a \$6,000.00 dólares \_\_\_\_\_
- g. De \$6,001.00 a \$7,500.00 dólares \_\_\_\_\_
- h. De \$7,501.00 a \$8,000.00 dólares \_\_\_\_\_
- i. Más de \$8,000.00 dólares \_\_\_\_\_
- j. NS/NR \_\_\_\_\_

**9. ¿Usted está inscrito en algún partido político hoy?** a. Si \_\_\_\_\_ b. No \_\_\_\_\_

**10. ¿En cuál partido político está inscrito o simpatiza?**

**Anote en el cuadro bajo P9 si está inscrito y P10 si simpatiza.**

	<b>P9 Inscrito</b>	<b>P10 Simpatiza</b>
1. Partido Cambio Democrático		
2. Partido Alianza		
3. Partido MOLIRENA		
4. Partido Panameñista / Arnulfista		
5. Partido Popular		
6. Partido Revolucionario Democrático /PRD		
7. Partido Frente Amplio Democrático /FAD		

**11. ¿Tiene usted simpatía por algún candidato/a independiente (libre postulación)?** a. Si \_\_\_\_\_ b. No \_\_\_\_\_

**12. En caso afirmativo, por cuál simpatiza:** \_\_\_\_\_

## II. Mitos relacionados a la participación política de la mujer

13. Por favor indique que tan de acuerdo se encuentra con las siguientes frases.  
(Pase a mostrarle las opciones de respuestas en una tarjeta).

Frase	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Ni muy ni poco de acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo	NS/NR
El hombre tiene más capacidad para ser líder político que la mujer.						
El hombre tiene la mente “más fría” para tomar decisiones políticas que la mujer.						
Las mujeres tienen obligaciones dentro del hogar que les dificultan participar en política.						
El hombre es más arriesgado que la mujer.						
Las personas confían más en un hombre que en una mujer para asuntos políticos						
En la política manipulan más fácil a la mujer que al hombre.						
La política es agotadora y un hombre puede resistirla mejor.						
Las mujeres son más organizadas que los hombres.						
El hombre sabe ejercer el poder político mejor que la mujer.						
Las mujeres son mejores en política porque pueden hacer varias cosas a la vez.						
Las mujeres se interesan más por asuntos sociales que por asuntos económicos.						
Si las mujeres participan más en política habría menos corrupción.						
Las mujeres son más responsables en cargos de autoridad.						
A las mujeres no les gusta participar en la política.						
A las mujeres no les gusta postularse como candidatas en las elecciones.						
Las mujeres son más honestas que los hombres.						
Las mujeres valoran más la Justicia que los hombres.						
Las mujeres no votan por mujeres.						
Las mujeres experimentan acoso/violencia política						

### III. Percepción sobre el ejercicio político de la mujer

14. Indique que características debe tener el HOMBRE para que sea elegido por usted para un cargo político. (Pase a mostrarle las opciones de respuestas en una tarjeta).

Frase	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Ni muy ni poco de acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo	NS/NR
Debe ser una persona con carisma						
Debe ser inteligente						
Debe ser líder						
Debe venir del pueblo						
Debe generar credibilidad						
Debe tener apoyo económico						
Debe saber mentir						
Debe tener apoyo de personas influyentes						
Debe saber ejercer el poder político						
Debe ser una persona ruda en su relación con otros						
Debe ser una persona honesta						
Debe conocer los problemas del pueblo						
Debe cumplir sus promesas						
Debe regalarle cosas a la gente						
Debe tener dinero						
Debe ser mediador o negociador						
Debe ser buen padre de familia						
Debe tener buena apariencia física						
Debe pertenecer a una familia con trayectoria política						
Debe ser una persona con valores y principios						
Debe tener experiencia en la administración pública						

**15. Indique que características debe tener la MUJER para que sea elegida por usted para un cargo político. (Pase a mostrarle las opciones de respuestas en una tarjeta).**

<b>Frase</b>	<b>Muy de acuerdo</b>	<b>Algo de acuerdo</b>	<b>Ni muy ni poco de acuerdo</b>	<b>Poco de acuerdo</b>	<b>Nada de acuerdo</b>	<b>NS/NR</b>
Debe ser una persona con carisma						
Debe ser inteligente						
Debe ser líder						
Debe venir del pueblo						
Debe generar credibilidad						
Debe tener apoyo económico						
Debe saber mentir						
Debe tener apoyo de personas influyentes						
Debe saber ejercer el poder						
Debe ser una persona ruda en su relación con otros						
Debe ser una persona honesta						
Debe conocer los problemas del pueblo						
Debe cumplir sus promesas						
Debe regalarle cosas a la gente						
Debe tener dinero						
Debe ser mediador o negociador						
Debe ser buena madre de familia						
Debe tener buena apariencia física						
Debe pertenecer a una familia con trayectoria política						
Debe ser una persona con valores y principios						
Debe tener experiencia en la administración pública						
Debe actuar como hombre						

**16. Según su percepción, actualmente, en los partidos políticos participan activamente:**

- a. Más mujeres que hombres \_\_\_\_\_
- b. Más hombres que mujeres \_\_\_\_\_
- c. Igual cantidad de hombres y mujeres \_\_\_\_\_
- d. No sabe / No responde \_\_\_\_\_

**17. Según su opinión, en los partidos políticos deberían participar:**

- a. Más mujeres que hombres \_\_\_\_\_
- b. Más hombres que mujeres \_\_\_\_\_
- c. Igual cantidad de hombres y mujeres \_\_\_\_\_
- d. No sabe / No responde \_\_\_\_\_

**18. Desde su perspectiva, ¿Quiénes son mejores en el ejercicio político?**

- a. Hombres \_\_\_\_\_
- b. Mujeres \_\_\_\_\_
- c. Son iguales \_\_\_\_\_
- d. No sabe / No responde \_\_\_\_\_

**19. Por qué (justifique la razón de la opción que usted seleccionó en la pregunta 18).**

---

---

**20. En una campaña electoral, el hecho de ser mujer, es una ventaja o una desventaja para participar como candidata de un cargo de elección popular**

- a. Ventaja \_\_\_\_\_
- b. Desventaja \_\_\_\_\_
- c. Ni ventaja ni desventaja \_\_\_\_\_

**21. Por qué? (justifique la razón de la opción que usted seleccionó en la pregunta 20).**

---

---

**22. Indique el nivel de acuerdo con las siguientes frases.  
(Pase a mostrarle las opciones de respuestas en la tarjeta).**

<b>Frase</b>	<b>Muy de acuerdo</b>	<b>Algo de acuerdo</b>	<b>Ni muy ni poco de acuerdo</b>	<b>Poco de acuerdo</b>	<b>Nada de acuerdo</b>	<b>NS/NR</b>
Para triunfar en la política, las mujeres deben estar más preparadas que los hombres						
Para que las mujeres triunfen en la política deben tener un carácter fuerte						
Los partidos políticos no valoran a las mujeres como integrantes de sus partidos.						
Los partidos políticos no valoran a las mujeres como candidatas a puestos de elección						
Las mujeres son más sensibles a los problemas de la comunidad						
Las mujeres son más luchadoras						
Las mujeres respetan más las normas y la justicia						
Se prefiere votar por hombres que por mujeres						
Las mujeres políticas entienden mejor los problemas de las mujeres						
La apariencia física de la mujer es muy importante para participar de la política						
La apariencia física del hombre es muy importante para participar de la política						
Las mujeres son más comprometidas al momento de ejercer un cargo público						

**23. ¿Qué temas considera usted le preocupan más a las mujeres y a hombres en el ejercicio político? Pasaré a mostrarle opciones de respuestas en la tarjeta, siendo las opciones para esta pregunta las siguientes:**

<b>Area</b>	<b>Más a las mujeres políticos</b>	<b>Más a los hombres políticos</b>	<b>A ambos por igual</b>	<b>A ninguno de los dos</b>	<b>NS/NR</b>
Derechos de las mujeres					
Justicia					
Familia					
Política de Salud					
Política Educativa					
Política Económica					
Delincuencia y seguridad					
Deporte					
Política Agropecuaria					
Relaciones Internacionales					
Problemas comunitarios					
Violencia intrafamiliar					
Educación sexual					
Abastecimiento de agua					
Desempleo					
Manejos de desechos (Basura)					
Vivienda					
Transporte público					
Pobreza					
Corrupción					
Canasta básica					

**24. En una reunión política, actualmente, ¿Quién considera Usted toma las decisiones?**

- a. Hombres \_\_\_\_\_
- b. Mujeres \_\_\_\_\_
- c. Ambos en conjunto \_\_\_\_\_

**25. ¿Cree Usted que si hay mayor participación de mujeres en puestos políticos, le tva mejor al país?**

- a. Si \_\_\_\_\_ b. No \_\_\_\_\_ c. No responde \_\_\_\_\_

**26. ¿Considera usted que las mujeres que participan en política hoy, son:**

- a. Modelo positivo para la sociedad \_\_\_\_\_ (pase a la pregunta 27)
- b. Modelo negativo para la sociedad \_\_\_\_\_ (pase a la pregunta 28)
- c. No sabe / No responde \_\_\_\_\_

**27. ¿Qué les hace ser modelos positivos?**

---

---

**28. ¿Qué les hace ser modelos negativos?**

---

---

**29. ¿Cómo evalúa usted la gestión o trabajo realizado por las MUJERES en cargos políticos?**

- a. Excelente \_\_\_\_\_
- b. Bueno \_\_\_\_\_
- c. Regular \_\_\_\_\_
- d. Malo \_\_\_\_\_
- e. Muy malo \_\_\_\_\_

**30. ¿Cómo evalúa usted la gestión o trabajo realizado por los HOMBRES en cargos políticos?**

- a. Excelente \_\_\_\_\_
- b. Bueno \_\_\_\_\_
- c. Regular \_\_\_\_\_
- d. Malo \_\_\_\_\_
- e. Muy malo \_\_\_\_\_

#### IV. Intención de voto a candidatas femeninas en las elecciones

**31. ¿Usted tiene pensado votar por alguna mujer en las elecciones de mayo de 2019 en cualquier puesto de elección?**

- a. Si \_\_\_\_\_ (pase a la pregunta 32)
- b. No \_\_\_\_\_ (pase a la pregunta 33)
- c. No hay candidatas en mi circuito o corregimiento \_\_\_\_\_
- d. No responde \_\_\_\_\_

**32. Indique las razones por las que SI piensa votar por una mujer**

---

---

**33. Indique las razones por las que No piensa votar por una mujer**

---

---

**34. ¿Cuál es la importancia que le da usted a una candidata mujer?**

- a. Mucha importancia \_\_\_\_\_
- b. Regular importancia \_\_\_\_\_
- c. Poca importancia \_\_\_\_\_
- d. Ninguna importancia \_\_\_\_\_

**35. Indique cuál es su preferencia respecto a hombres y mujeres para ocupar cargos de elección popular (marque sólo una opción en cada ítem).**

<b>Crgo político</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Ambos por igual</b>
Presidencia de la República de Panamá			
Vicepresidencia de la República de Panamá			
Diputada-o Principal en la Asamblea Nacional			
Diputada-o Suplente en la Asamblea Nacional			
Alcaldía			
Vice alcaldía			
Representante de Corregimiento			
Suplente de Representante de Corregimiento			

**36. ¿Indique cuáles deben ser las principales características que deben tener un candidato hombre o candidata mujer para obtener el voto en las elecciones generales 2019? Escoja las 3 opciones que considera más importantes. (Pasaré a mostrarle las opciones en la tarjeta).**

Elementos	Mujeres	Hombres
Que tenga recursos financieros		
Que sea profesional		
Responsabilidad familiar (hijos)		
Que esté casado (a)		
Que practique una religión		
Que exprese honestidad		
Que físicamente sea atractivo o atractiva		
Que tenga experiencia en la administración pública		
Que sea joven		
Que exprese seguridad		
Que tenga capacidad de negociar y mediar		

**37. ¿Indique cuáles deben ser las principales características que deben tener una candidata mujer para obtener el voto en las elecciones generales 2019? (Escoja las 3 opciones que considera más importantes. Pasaré a mostrarle las opciones en la tarjeta).**

Elementos	Mujeres	Hombres
Que tenga recursos financieros		
Que sea profesional		
Responsabilidad familiar (hijos)		
Que esté casado (a)		
Que practique una religión		
Que exprese honestidad		
Que físicamente sea atractivo o atractiva		
Que tenga experiencia en la administración pública		
Que sea joven		
Que exprese seguridad		
Que tenga capacidad de negociar y mediar		

**38. ¿Usted votó por mujeres para puestos de elección popular en las elecciones pasadas del año 2014?**

- a. Si \_\_\_\_\_ (pase a la pregunta 39)
- b. No \_\_\_\_\_
- c. No votó en esas elecciones \_\_\_\_\_

**39. Si su respuesta fue Si en la pregunta 38, por qué votó por mujer en la elecciones? Pasadas del año 2014.**

---

---

**40. Mencione 3 valores que usted considera debe tener una mujer candidata para ganar las elecciones:**

---

---

**Nombre del Encuestador:** \_\_\_\_\_

**Nombre del Supervisor:** \_\_\_\_\_

**Segmento de aplicación:** \_\_\_\_\_







